

40 años de Constitución (1978-2018)

- ✦ La Visión Profesional, en 100 palabras:
Día Mundial de la Prevención del Suicidio
- ✦ Entrevista a María Emilia Casas, expresidenta del TC
- ✦ Un programa formativo para el gestor colegial del mañana



Conexión PROFESIONAL

www.unionprofesional.com



Las Constitución del equilibrio

Los aniversarios suelen ser la ocasión para recapitular sobre lo acontecido en determinado periodo, siendo los 40 años desde que se aprobó la Constitución Española una etapa en la que se han producido cambios, transformaciones y en general, el desarrollo de la sociedad española.

Singularmente, la Carta Magna recogió en su artículo 36 la constitucionalización de los Colegios Profesionales, lo que permitió consolidar una doctrina jurídica y jurisprudencial en torno a los mismos que ha supuesto otorgar carta de naturaleza a estas instituciones peculiares que se han dibujado como necesarias, lo que ya venían siendo desde hace tiempo, atravesando diferentes etapas político-sociales.

El marco democrático ha permitido a la sociedad española tener fuertes instituciones y una sociedad civil muy presente en un contexto socio-económico y político que para su mejor funcionamiento requiere la participación de todos.

Si algún reparo hemos de apuntar respecto a los grandes logros de esta etapa, es la, a veces, insuficiente permeabilidad entre los diferentes sectores sociales y entre las propias Administraciones. Se echa en falta la participación adecuadamente estructurada y reglada de las organizaciones colegiales en el ejercicio de las potestades públicas que la ley les tiene atribuidas.

Las causas que producen este efecto podemos buscarlas, y quizá encontrarlas para analizarlas, en que se atiende a los entes socio-económicos y se descuida al específico sector profesional que está presente en todos los ámbitos. Diríase que los profesionales impregnan todos los campos del conocimiento y su aplicación y, sin embargo, no participan en algunos casos en los centros de decisión que contemplan el saber necesario para el desempeño de sus funciones.

Los profesionales organizados corporativamente, según tiene prevista la Constitución, pueden y deben aportar a la sociedad criterios que van más allá del conocimiento, lo que se fundamenta en principios y valores que están basados en la independencia y responsabilidad propia de los profesionales que les da una visión

global que abarca ámbitos que recogen las diferentes facetas que están presentes en una sociedad. Ello ha de contrarrestar el efecto de sociedad de mercado que de forma ya no silente se produce y no se corrige.

La Carta Magna está siendo el crisol en el que se funden los innumerables elementos que concurren en una sociedad compleja, dando como resultado un equilibrio inédito que hemos de preservar.

La gobernanza de las instituciones ha de tener una concepción finalística y para ello han de articularse de forma integrada los diferentes factores que concurren para dar lugar al funcionamiento democrático en todas sus facetas e instancias. Una democracia que nos lleve a resultados absurdos y no deseados, de lo que se debe ser consciente, adolece de falta de consistencia y probablemente requiere si no un cambio básico, sí un complemento con reglas de gobernanza que reconduzcan comportamiento inadecuados. Y esto requiere pactos y estar vigilantes para que los sistemas no produzcan efectos no deseados e imprevistos.

La sostenibilidad plasmada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 de la ONU, nos muestra un camino global por el que hemos de transitar y en el que la visión y el quehacer profesional cobra una especial relevancia sobre todo, desde la perspectiva multisectorial que enriquece la adopción de criterios y optimiza los esfuerzos dando lugar a resultados que acogen los objetivos.

Y otras muchas cuestiones a singularizar. Todas o casi todas recogidas en las anteriores líneas y que contienen problemas como la juventud, el trabajo, la inmigración, la igualdad de género y en general, los derechos humanos. En todo ello los profesionales organizados corporativamente tienen un papel recogido en la Constitución Española y en la doctrina que nos permite considerar un gran avance, pero aún queda por hacer efectivo el gran potencial que reside en los profesionales reunidos en sus corporaciones colegiales en el contexto social y de derechos que tan magistralmente plasmó la Constitución como guía de convivencia de todos. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Serafin Romero Agüit, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell, Lluís Comerón i Graupera

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996

 Esta revista está impresa en papel ecológico

 Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Día Mundial de la Prevención del Suicidio.
- #6-7 Serie Estudios: ¿En qué quedó la responsabilidad penal de los colegios profesionales?
- #13 UGT cumple 130 años como «elemento fundamental de cohesión del país».

19

ECONOMÍA

- #19 Enfoque: La economía se ralentiza: ¿cómo afecta a los servicios profesionales?
- #20 Prestación telemática de servicios profesionales: algunos efectos socioeconómicos.
- #21 La necesaria función estadística de las organizaciones colegiales.

26

ESPECIAL 40 ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN (I)

- #26-28 Entrevista a María Emilia Casas, ex presidenta del Tribunal Constitucional.
- #30-31 Constitución Española y profesionales.
- #32-33 Los 40 años de la Constitución Española.

35

INTERNACIONAL

- #35 23 de septiembre: Día Mundial de las profesiones liberales.

40

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #41 ¿Cómo utilizas las redes sociales?

43

MEDIO AMBIENTE

- #43 Comparte la comida. Por *Carles Matamala*
- #44 Unión Profesional, presente una edición más de Conama.

46

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #46-47 Un programa formativo para el gestor colegial del mañana.
- #49 Unión Profesional participa en el X Foro Intersectorial de Representantes Universitarios (FIRU).

50

CULTURA

- #50-51 La cultura que generan las profesiones.
- #53 Tuit-entrevista a Francisco Santolaya, presidente del Consejo General de Psicólogos.

48

OPINIÓN

- #58 La importancia de los Consejos y los Colegios Profesionales. Por *Óscar Castro*

#16-17
Red Intercolegial



#25-28
Global Compact

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
ODS 16: Paz y justicia.





Día Mundial de la Prevención del Suicidio



Carles Alastuey Sagarra.
Psicopedagogo
Después del Suicidio – Asociación de Supervivientes (DSAS)

.....
Más de 3.500 personas mueren anualmente en el estado español a causa del suicidio, superando

desde el año 2008 a las muertes por accidentes de tránsito.

La Organización Mundial de la Salud (OMS 2000), establece que por cada muerte por suicidio quedan afectadas por su pérdida alrededor de 6 personas. El cálculo anual, por tanto, sitúa en unas 18.000 personas al año, las afectadas por este tipo de pérdidas.

A pesar de estas cifras, hoy en día en el Estado español no existe un solo programa de atención a las personas que han perdido a un ser querido por esta causa.

La Asociación Después del Suicidio/Después del Suicidio, asociación de Supervivientes nace con la intención de ofrecer acompañamiento a la pérdida por suicidio a los familiares y personas próximas a una persona que ha fallecido por esta causa. En colaboración con el Hospital de Sant Pau en Barcelona, nuestra asociación despliega un programa pionero de atención a las víctimas por la pérdida por suicidio.

Creemos que es fundamental dar a conocer las circunstancias que pueden ayudar a prevenir las conductas suicidas. Que la información educativa y sensible, es un elemento favorecedor y preventivo. Por último, reclamamos de las autoridades que desarrollen programas de prevención del suicidio y de atención a las personas que sufren una pérdida de este tipo.



Andoni Anseán.
Presidente
Sociedad Española de Suicidología.
Representante nacional en España de la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP).

.....

El suicidio provoca en el mundo en torno a 800.000 muertes anuales, más que las víctimas mortales provocadas por las guerras y los homicidios juntos.

En España se produce una media de 10 suicidios al día, uno cada dos horas y media. Es la principal causa de muerte externa y la segunda causa absoluta de muerte, después de los tumores, entre la juventud española (de 15 a 29 años). El suicidio es, por tanto, la gran urgencia social, sanitaria y política a afrontar en el futuro de España. Aunque estemos lejos aún de ser conscientes de ello.



Manuel Cascos
Presidente
Sindicato de Enfermería (SATSE)

.....

El suicidio, motivado por distintos trastornos y desórdenes mentales, es un grave problema social y sanitario que debe preocuparnos y ocuparnos a todos. Las enfermeras y enfermeros compartimos la necesidad de implementar planes de prevención del suicidio, para reducir en todo lo posible su incidencia.

Dentro del equipo sanitario multidisciplinar que trabaja en la prevención del suicidio, las enfermeras y enfermeros desempeñan un papel fundamental a la hora de detectar posible casos y poder poner en marcha los cuidados necesarios. De ahí que resulte imprescindible dotar a los distintos servicios de salud de las plantillas suficientes de enfermeros especialistas en salud mental. En definitiva, más prevención acompañada de los recursos humanos y materiales necesarios.



Javier Jiménez Pietropaolo
Psicólogo Clínico
Presidente de la Red Asociación de Investigación Prevención e Intervención del Suicidio (REDAIPIS).

.....

Ni la sociedad ni los medios de comunicación están concienciados de este grave problema de salud. Los efectos de un programa de prevención de suicidios, son visibles a largo plazo y las autoridades político-sanitarias están interesadas en resultados a corto plazo.

Prácticamente en ninguna facultad de Psicología o Medicina te enseñan como detectar e intervenir sobre la conducta suicida y tampoco a intervenir en duelo por suicidio

Se debería impartir una enseñanza de la conducta suicida a: Personal socio-sanitario, (Enfermería, Trabajadores Sociales, Auxiliares), a Fuerzas y Cuerpos Seguridad, a Bomberos, a Gatekeepers: personas que regularmente entran en contacto con personas o familias con problemas, como personas que prestan primeros auxilios, profesores, farmacéuticos, policías y el clero, y están en situación de advertir problemas de salud mental en estos grupos de personas. En el caso del ámbito escolar son profesores, jefes de estudio, orientadores, personal de administración y servicio, etc.

¿En qué quedó la responsabilidad penal de los colegios profesionales?

Dolores Martín Villalba

La discordancia interpretativa o cambio de criterio por parte de la Fiscalía General del Estado entre la Circular de 2011 y la del 2016 en relación a la responsabilidad penal de las personas jurídicas llevó a Unión Profesional a emprender algunas acciones cuyo resultado merece ser recordado a fin de seguir trabajando en la línea de la divulgación de la esencia colegial y de su naturaleza jurídica. La Constitución Española, reconoce a los colegios profesionales y las profesiones tituladas en el artículo 36, cuya diferencia de otras entidades apuntadas en la misma, nada tienen que ver ni en naturaleza, ni en fines, ni en funciones.

El legislador no ha definido qué ha de entenderse por persona jurídica penalmente responsable, sin embargo, el artículo 31 quinquies del Código Penal, excluye de este marco al Estado, a las Administraciones públicas territoriales e institucionales, a los Organismos Reguladores, las Agencias y Entidades públicas Empresariales, a las organizaciones internacionales de derecho público, y a aquellas otras que ejerzan potestades públicas de soberanía o administrativas.

El legislador no ha definido qué ha de entenderse por persona jurídica penalmente responsable

Cabe preguntarse a este respecto, cuál es el papel que juegan las corporaciones de derecho público en este cuadro de exclusión institucional como personas jurídicas penalmente sancionables.

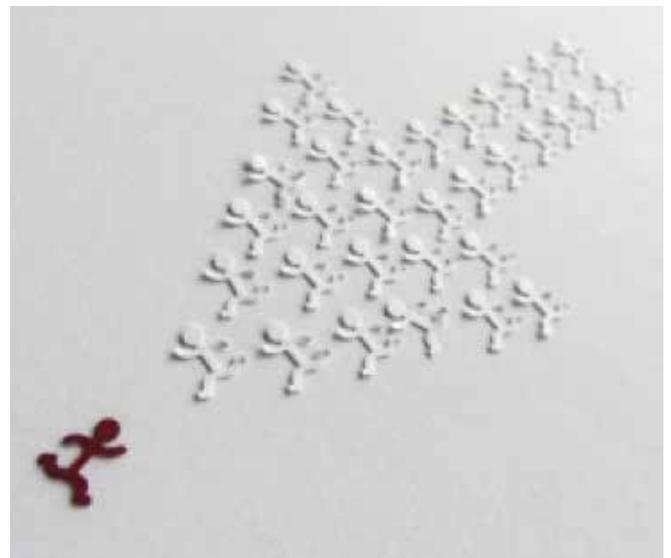
La Circular 1/2011 de la Fiscalía General, avanza un poco más en esta definición al apuntar que «la interpretación teleológica del precepto obliga a entender que esta exclusión afecta a organizaciones no en todo caso, sino exclusivamente en el marco de su actividad en el ejercicio de funciones de soberanía o administrativas». Por tanto, «en coherencia con lo anterior y a falta de mención expresa no puede considerarse excluida con carácter general la responsabilidad penal de los Colegios Profesionales y las demás Corporaciones de Derecho Público, por cuanto constituyen cuerpos intermedios de configuración bifronte que tienen entre sus fines primordiales la defensa de intereses privados, aunque comunes, a los miembros de un determinado sector económico o profesional, de modo que participan en tareas de naturaleza pública en mayor o menor medida, con un grado variable de asimilación de sus actos al régimen administrativo, lo que aconseja efectuar en este sentido una valoración jurídica casuística».

Por ende, la interpretación de la Fiscalía General en relación a la responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del código penal efectuada por Ley Orgánica número 5/2010, afirma que no pueden excluirse con carácter general de la responsabilidad penal a los Colegios Profesionales, pero tampoco podía incluirse con carácter general. Se aconseja una valoración jurídica casuística a este respecto.

Circular 1/2016: un cambio de criterio de la Fiscalía General

Una circular posterior, Circular 1/2016, cambia de criterio. Apunta en esta ocasión, tras la inclusión de los partidos políticos y los sindicatos en el régimen de responsabilidad penal, que debe rectificarse el criterio del 2011. Por ello, los Colegios Profesionales tendrán consideración de persona jurídica penalmente responsable por entenderse que «el ejercicio de potestades públicas de soberanía o administrativas, por su tenor literal, resulta aplicable solo a las administraciones públicas y no a entes de naturaleza asociativa privada, como los Colegios profesionales, las Cámaras de comercio, los sindicatos o los propios partidos políticos».

Derivado de aquello, los servicios jurídicos de Unión Profesional, elaboraron un informe dirigido a la Fiscalía General en el mes de marzo del 2016, en el que se solicitaba la reconsideración del sentido del pronunciamiento a la luz de la citada Circular, en atención a una interpretación respetuosa con la naturaleza jurídica de los colegios profesionales. El objetivo buscado es que se volviera al criterio interpretativo defendido en la Circular 1/2011 por salvaguardar, en cier-



Serie Estudios Unión Profesional



to modo, las peculiaridades, naturaleza, fines y funciones de estas entidades.

La Fiscalía General del Estado realiza una interpretación que no se corresponde con la auténtica naturaleza jurídica de los Colegios profesionales y sus Consejos Generales

No obstante, la respuesta de la Fiscalía mantiene la postura defendida en la última Circular al remachar que «no procede pues rectificar lo dispuesto en la Circular 1/2016. Sin perjuicio de ello, como es natural, las circunstancias de cada supuesto concreto serán siempre valoradas por los Sres. Fiscales a la hora de exigir responsabilidad corporativa que habrá de ajustarse, en todo caso, al resto de las disposiciones que establece el artículo 31 bis, en espera de lo que pueda disponer 'una jurisprudencia sobre particular, que todavía está en ciernes' (STC 221/2016, de 16-3)».

Ante el sentido de esta respuesta, Unión Profesional, no puede considerar respaldada y comprendida la esencial naturaleza jurídica de los colegios profesionales, posición que comparten profesionales del derecho con una vasta trayectoria en el sector de los colegios profesionales, como es el caso del abogado, Ricardo de Lorenzo, quien ha venido a confirmar que con este posicionamiento «la Fiscalía General del Estado realiza una interpretación que no se corresponde con la auténtica naturaleza jurídica de los Colegios profesionales y sus Consejos Generales, en la que abandonando la consideración de su responsabilidad penal basada en la casuística de los supuestos que se pueden presentar en la actividad colegial, los equipara a entidades asociativas, iguales a partidos políticos y sindicatos, como entidades en las que la incorporación a las mismas es una libertad que se puede ejercer o no, mientras que los Colegios Profesionales son entidades creadas para la incorporación como requisito o deber para ejercer determinadas profesiones que afectan a derechos de los ciudadanos».

Se actualiza el estudio de Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales

Con vocación de servicio a los miembros de Unión Profesional (UP), en octubre del 2018 se ha actualizado el estudio *Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales* cuya primera versión fue anunciada en abril del 2016. Ahora, con el subtítulo descriptivo de *Marco para realizar un modelo de prevención de riesgos y cumplimiento normativo para las corporaciones colegiales*, se pretende ofrecer un documento mucho más completo y profundo en aquellas cuestiones de especial incidencia en este ámbito. Entre ellas, aparece un análisis en materia de protección de datos personales a raíz de la plena aplicación desde mayo del nuevo Reglamento de General de Protección Datos (RGPD) y lo que supone en su operativa y gestión. También, respecto a las cuestiones a atender en administración electrónica desde la entrada en vigor en octubre del 2016 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, y la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. O la introducción de la herramienta de mapeado de riesgos para su mejor seguimiento y gestión. Además, contempla un abordaje y resumen de la norma UNE 19601 SISTEMAS DE GESTIÓN DE COMPLIANCE PENAL. REQUISITOS CON

ORIENTACIÓN PARA SU USO, que puede servir como modelo de compliance penal para los colegios profesionales y que se ha establecido como referencia para ser certificado por entidades acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). Todo ello, junto con una revisión general del resto de apartados. Igualmente, se recuerda que este informe de marco de cumplimiento puede ser adaptado a las distintas particularidades de cada corporación colegial.



Farmacéuticos y veterinarios continúan avanzando en la receta electrónica veterinaria

A finales del mes de julio el presidente del Consejo General de Farmacéuticos, Jesús Aguilar y el presidente del Consejo General de Veterinarios, Juan José Badiola, suscribían la renovación del acuerdo marco de colaboración firmado hace dos años, «con el fin de continuar los trabajos desarrollados en el sistema de receta electrónica veterinaria», como informan mediante nota de prensa los farmacéuticos.

Una vez finalizada la prueba piloto, prevista para estos meses, se posibilitará que las prescripciones de medicamentos veterinarios efectuadas en 'Prescribet' (aplicación para generar recetas electrónicas por parte de los veterinarios) sean accesibles para las farmacias de todo el país a través de Nodofarma, la red tecnológica en la que voluntariamente se adscriben las farmacias que lo deseen.

«La implantación de la receta electrónica veterinaria supondrá un avance importante en beneficio de la salud animal y humana, mejorando el control de los medicamentos veterinarios». De esta manera, «se garantizará que las prescripciones de

medicamentos veterinarios son realizadas por veterinarios (en ejercicio, colegiados y facultados para ello) y que las dispensaciones de los medicamentos veterinarios prescritos son realizadas por farmacéuticos (en ejercicio en las oficinas de farmacia autorizadas, colegiados y facultados para ello)».



El Consejo COLEF a favor de la receta deportiva

El Consejo General de Licenciados en Educación Física (COLEF) está recogiendo información para el establecimiento de niveles de buenas prácticas de ejercicio físico para la salud en el ámbito sanitario, contando con la incorporación de educadores físicos deportivos o la derivación de pacientes a los centros deportivos, mediante lo que se conoce como 'receta deportiva'.

«Toda la información recopilada se tratará con carácter científico para la realización de un estudio sobre el estado actual de las prácticas de ejercicio físico para la salud en centros sanitarios», informan desde la web que se ha constituido para la causa (www.recetadeportiva.es).

Uno de los objetivos a cumplir con esta recogida de información es la realización de un análisis que sirva para establecer niveles de buenas prácticas de ejercicio físico para la salud en el ámbito sanitario y así elaborar una guía que pueda orientar los futuros programas que se implementen.



Sanidad pretende cumplir con la fecha de activación del Registro Nacional de Profesionales Sanitarios

Según informaba el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se está ultimando la puesta en marcha del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS) para poder cumplir con el objetivo de su activación definitiva el próximo 23 de diciembre. Su finalidad es «facilitar la planificación de necesidades de profesionales sanitarios y coordinar las políticas de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud».

Así, durante el mes de junio, el Ministerio solicitaba a todos los colegios profesionales del ámbito sanitario, la remisión de los datos correspondientes a sus colegiados que tengan reconocida la condición de profesionales sanitarios.

En este Registro se establece además la obligatoriedad de que el responsable del centro sanitario (público y privado) comunique al registro, los datos de los profesionales sanitarios que desempeñan funciones en el mismo. Dicha información deberá ser actualizada de forma regular y a través de la misma plataforma (las entidades tendrán siete días desde que se produzca cualquier modificación de la situación de sus profesionales para comunicárselo al registro).

Al REPS podrá accederse como ciudadano, como profesional sanitario o como entidad suministradora de datos.

CONGRESOS

Por una farmacia sostenible

Del 3 al 5 de octubre se celebró en Burgos el 21 Congreso Nacional Farmacéutico, que reunió a más de 1.400 farmacéuticos con el lema de 'Farmacia 21 : más asistencial, más con el paciente, más innovadora', organizado por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos con la colaboración del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Burgos.

Los presidentes del Consejo General de Colegios Oficiales y del Colegio de Farmacéuticos de Burgos, Jesús Aguilar y Miguel López de Abechuco, presentaron el pasado 3 de octubre el 21 Congreso Nacional Farmacéutico, una nueva edición de un encuentro que, cada dos años, reúne a la profesión farmacéutica, y que en esta ocasión, tal y como precisó el presidente del Consejo General, Jesús Aguilar, se ha centrado en «el compromiso de los farmacéuticos y nuestra visión de presente y futuro, tanto con los pacientes como con la innovación y con la calidad asistencial». Aguilar también señaló que este encuentro ha de «contribuir a visibilizar la labor que realiza la farmacia y el farmacéutico en el conjunto del Sistema Sanitario. Una labor que va más allá de la dispensación de medicamentos». Por su parte, el presidente del Colegio de Farmacéuticos de



Burgos, Miguel López Abechuco, destacó la trascendencia que tiene para la ciudad acoger este Congreso, al que se han inscrito más de 1.400 profesiones y cuyo programa se completa con catorce mesas de debate y rondas, cuatro conferencias, veintitrés sesiones técnicas y ciento veinte ponentes nacionales e internacionales.

Entre exposiciones y encuentros, destacar la presentación del inventario del Patrimonio Histórico Farmacéutico —desde botámenes e instrumental farmacéutico, medicamentos de todas las épocas o mobiliario de antiguas farmacias—, un trabajo disponible para colegiados impulsado por el Consejo General con la colaboración de la Sociedad de Docentes Universitarios de Historia de la Farmacia; la celebración de la mesa redonda 'Recertificación de los profesionales farmacéuticos', moderada por Rodrigo Gutiérrez, director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, que contextualizó la importancia de la recertificación profesional señalando que «es el acto por el que una autoridad competente asegura mediante un proceso de evaluación transparente que un profesional de la salud colegiado y debidamente acreditado ha desarrollado habilidades de manera acorde al conocimiento y a la práctica habitual»; y la conferencia del sociólogo Narciso Michavila, donde se destacó «el valor social y humano de la farmacia comunitaria como garantía de futuro para hacer frente a los retos que afronta el sistema sanitario». Asimismo, y en línea con el horizonte de sostenibilidad profesional defendido en este Congreso, el Consejo General suscribió un convenio marco de colaboración con la Federación Española de Estudiantes de Farmacia (FEEF) para desarrollar acciones de interés mutuo, centradas tanto en la promoción del modelo de farmacia español como en el desarrollo y fortalecimiento de la farmacia en conjunción con los objetivos de desarrollo sostenible.

Córdoba acoge el II Congreso Nacional de Sanidad Animal

Los veterinarios españoles tenían una cita en Córdoba los pasados días 17 y 18 de octubre, en el Congreso Nacional de Sanidad Animal, organizado por el Consejo General de Veterinarios y el Colegio de veterinarios de Córdoba.

Durante las dos jornadas se actualizaron los conocimientos más relevantes sobre los principales aspectos que conforman hoy día la sanidad animal en nuestro país, dando continuidad al I Congreso celebrado en el año 2017 en Zaragoza.

Sesiones plenarias, comunicaciones orales, conferencias

y posters tuvieron lugar en esta segunda cita, donde se abordaron temas de máxima actualidad relacionados con enfermedades de tanta repercusión como la tuberculosis o la peste porcina africana, las resistencias a los antimicrobianos o las certificaciones sanitarias para la exportación.

La clausura de este Congreso Nacional contó con la presencia de Jean-Philippe Dop, director adjunto de la Organización Mundial para la Sanidad Animal, quién analizó el futuro de la salud animal en Europa.

El Supremo avala la colegiación de oficio como medida de control de la práctica profesional

El sistema de los colegios profesionales en España prevé el requisito de colegiación para aquellos profesionales cuyo ejercicio afecta a derechos de los ciudadanos introduciendo el cumplimiento de normas específicas de la profesión tanto en cuanto a las exigencias de titulación como al cumplimiento de un código deontológico. Los colegios profesionales tienen atribuida por ley la función deontológica, siendo los colegiados, los sujetos obligados al cumplimiento de las normas recogidas en el código deontológico. Sin embargo, esta aplicación se viene planteando por extensión a los profesionales, que debiendo estar colegiados, no cumplen dicho requisito. La función deontológica, en su vertiente disciplinaria, implica asimismo un régimen de faltas y sanciones para hacerlo efectivo.

La colegiación es una garantía para los propios colegiados y para los beneficiarios de los servicios que éstos prestan. Sin embargo, se viene dando en ocasiones, que hay personas con un título académico que ejercen una profesión, sin estar colegiados, cuando está previsto el requisito de colegiación.

La función deontológica, en su vertiente disciplinaria, implica un régimen de faltas y sanciones para hacer efectivo el Código Deontológico

Este tipo de ejercicio es el que se denomina irregular puesto que está afectando negativamente a los derechos ciudadanos al no estar bajo el control legalmente previsto, lo cual entraña una afectación al interés general.

Este ejercicio irregular ha venido siendo contemplado por la doctrina y particularmente por el Tribunal Supremo, que en algunas sentencias (STS de 11 de noviembre de 1992 —RJ 1992/8667—y STC 8 de marzo de 1996 —RJ 1996/2267—), ha explicitado que «dicha potestad disciplinaria- de los colegios profesionales— debe entenderse de modo amplio, de manera que suponga un robustecimiento de los poderes públicos del Colegio profesional». Ello nos lleva a contemplar la aplicación de la potestad disciplinaria de los colegios profesionales a aquellos que ejercen la profesión correspondiente sin estar colegiados.

Esta cuestión ha sido tratada también en diversas ocasiones por la doctrina y en particular, fue recogida en el estudio «La función deontológica de las organizaciones colegiales y su impacto económico y social. Garantía de los derechos de los consumidores y usuarios» (Unión Profesional. Diciembre 2016). En él contempla la posibilidad de ampliar el ámbito subjetivo de aplicación del código deontológico tanto a los colegiados como los que pudieran ejercer la profesión irregularmente, al no estarlo.

Última sentencia del Tribunal Supremo

El asunto se ha puesto nuevamente de manifiesto con motivo de la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de julio del 2018 en la que se determina que el Reglamento de Régimen Interior del Colegio de Ópticos y Optometristas del Colegio de la Comunidad Valenciana, responde a la legalidad en cuanto que prevé la apertura de un expediente instando de oficio la colegiación, en la medida que este «no se dirige a imponer o sustituir la voluntad del interesado en la decisión de ejercer la profesión colegiada sino a exigir que quien ha decidido y se halla en el ejercicio de la misma se sujete a la obligación de colegiación legalmente establecida y ello en virtud de las facultades que la Ley atribuye al colegio profesional en garantía y tutela del interés público valorado por el legislador al establecer tal obligación de colegiación» (FFJJ3).

En un sentido concordante, se presentó en junio pasado una proposición de Ley de modificación de la Ley de colegios profesionales de la Comunidad Valenciana, actualmente en trámite, que atribuye la potestad sancionadora en el caso del ejercicio irregular (de profesiones colegiadas sin estar colegiados), a la administración pública competente.

Según establece la exposición de motivos «la normativa autonómica valenciana debe dar respuesta a una situación no deseable como es que las personas con sanción firme de no ejercicio de la profesión colegiada o personas que ejercen la profesión sin cumplir con el requisito de colegiación obligatoria, cuando la normativa que la regule lo exija, continúe ejerciendo». Se pretende por tanto garantizar la eficacia del mandato legal y proteger los derechos ciudadanos posibilitando la eficacia de las sanciones impuestas.

El TC se pronuncia de nuevo por la exención de colegiación de empleados públicos

En el mes de julio el Tribunal Constitucional publicaba una resolución con la que vuelve a declarar inconstitucional la exención autonómica de colegiación de los empleados públicos, en desacuerdo en esta ocasión, con la Ley 1/2001 de colegios profesionales de Cantabria, que exceptúa de la obligación de colegiarse a los profesionales que prestan servicios como empleados públicos para la Administración. El TC nuevamente aprecia invasión de las competencias atribuidas al Estado, y así lo lleva corroborando desde que dictara la primera, STC 3/2013, de 17 de enero, a la que le han seguido más de una decena de sentencias en las que su pronunciamiento ha ido en la misma línea.

SALUDPROFESIONAL

Contrata
ahora y disfruta de
1 MES GRATIS

Especial para
FAMILIAS*
TARIFA PLANA

Familia sin hijos 76,00 €

Familia con 1 hijo 105,00 €

Familia con 2 hijos 135,00 €

Familia con 3 hijos 158,00 €

TU PLAN FAMILIA AL MEJOR PRECIO

- Familias sin hijos, cuyos miembros tengan menos de 45 años
- Familias con hijos, cuya media de edad no supere los 35 años.

**NUEVOS
COLEGIADOS**
hasta 35 años*

25€
mes

Con Nueva Mutua Sanitaria,
tienes las mejores
coberturas
SIN COPAGOS

¡LLÁMANOS
E INFÓRMATE!

91 290 90 90

Consúltanos sin compromiso.

20.000 profesionales

y más de:

150 centros
hospitalarios
concertados en España

Incluida la Clínica
Universidad de Navarra

* Consulta las condiciones en www.nuevamuwasanitaria.es

Victoria Ortega: «Desde Unión Profesional apostamos por unas profesiones que ocupen el papel que les corresponde»

Como ocurría el año pasado, el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) presentaba el II Barómetro Industrial, correspondiente al año 2018. En el mismo acto también fue presentada la Cátedra Internacional de Ingeniería y Política Industrial COGITI, que será puesta en marcha por la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).

En la inauguración de la jornada, el presidente de COGITI, José A. Galdón, hizo hincapié en el fin principal de los colegios profesionales: «el servicio a la sociedad que se realiza a través de los colegiados, quienes trasladan seguridad y garantía de calidad a los ciudadanos».

Con respecto a los datos que emergen del estudio sociológico, Galdón puntualizó que «con este informe –II Barómetro Industrial– se pretende ofrecer datos relevantes y que sean de interés en la toma de decisiones, tanto para los representantes del ámbito público como para el sector privado».

Dichos datos reflejan una visión más optimista, pues el 75 % de los ingenieros encuestados considera que la situación de la industria en España es positiva; casi el 62 % de los trabajadores por cuenta ajena cree que la situación laboral es buena; y además el 89,73 % piensa que mantendrá su puesto de trabajo actual.

Durante la presentación del II Barómetro Industrial tuvo lugar una

mesa redonda en la que participó Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas, quien recomendaba estabilidad institucional e ideas claras en las políticas públicas para avanzar en la economía española.

En la clausura de este acto doble, la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, lanzó un mensaje en el que destacaba que desde esta institución, «apostamos por unas profesiones que ocupen el papel que les corresponde». Tanto el estudio presentado como la puesta en marcha de la Cátedra Internacional de Ingeniería y Política Industrial COGITI, serán para Ortega, una relevante contribución para «avanzar en esta meta».



Ana I. Lima, nueva secretaria de Estado de Servicios Sociales

El Consejo de Ministros del pasado 5 de octubre nombraba como nueva secretaria de Estado de Servicios Sociales a la hasta ese momento presidenta del Consejo General del Trabajo Social y vicetesorera de Unión Profesional, Ana I. Lima.

Tras 22 años de experiencia en servicios sociales, Lima asume este nuevo reto con la ilusión y perseverancia que siempre mostró en sus discursos: «Tenemos que poner nuestro empeño en transformar las estructuras sociales para contribuir, a través de las políticas sociales, a que las personas puedan vivir una vida que merezca la pena ser vivida».

Ana I Lima ha presidido el Consejo General del Trabajo Social desde 2006 al 2018 y hasta la fecha también ha ocupado la presidencia de la Federación Europea de Trabajo

social, siendo nombrada miembro de su Ejecutiva Mundial. Alineada con la Cumbre Social y con la Marea Naranja, su mandato en el CGTS se ha caracterizado por animar a los y las profesionales a denunciar los efectos de los recortes en las personas, liderando la denuncia en el Parlamento Europeo de la vulneración de los derechos humanos mediante la campaña Derechos Sociales por la Dignidad.



Duda nº 26:

“Dudo que pueda hacer crecer mi negocio”

En ICO queremos que empieces a creer en ti y en tu negocio. Por eso te facilitamos la financiación para que tus proyectos se hagan realidad.

PIDE YA FINANCIACIÓN ICO EN TU BANCO.

**Líneas ICO 2018
EMPIEZA
A CREER**

UGT cumple 130 años como «elemento fundamental de cohesión del país»

El pasado 12 de agosto, la Unión General de Trabajadores cumplió 130 años de historia y el sindicato, primera organización sindical del Estado español y la segunda más longeva de Europa, quiso conmemorar su trayectoria con un acto en Barcelona, ciudad que lo vio nacer, al que fue invitada la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega. Como apuntó para la ocasión su secretario general, Pepe Álvarez, «desde su creación, la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y la mejora de sus condiciones de vida, han sido nuestra bandera, y en todos estos años, el sindicato se ha convertido en un eje fundamental de la sociedad española». En su discurso hizo especial énfasis en problemáticas como las pensiones, los salarios, la igualdad entre hombres y mujeres, «y otras tantas luchas y reivindicaciones, que nos han llevado a la negociación y también a movilizarnos por nuestras legítimas aspiraciones».



trabajo del sindicato en sus 130 años de historia para lograr mejoras laborales y sociales, aseguró que esta organización es un «elemento fundamental de cohesión del país». Tras una ofrenda floral, se desarrolló el acto central de la celebración, que contó con las intervenciones de, entre otros, el director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guy Ryder; el presidente de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), Rudy de Leeuw; y el secretario general adjunto de la Confederación Sindical Internacional (CSI), Jaap Wienen, y fue clausurado por la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio. Finalmente, tuvo lugar la inauguración de la exposición histórica '130 años de luchas y conquistas'. Este fue el pistoletazo de salida de una serie de eventos y actividades culturales —tales como exposiciones itinerantes, ciclos de conferencias, debates, cursos, teatro, cine, y música, entre otros— que, bajo el eslogan ¡Cumplimos!, recorrerán todo el país, y que finalizará en septiembre de 2019 con un gran acto en Madrid.

Pepe Álvarez: Desde su creación, la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y la mejora de sus condiciones de vida, han sido nuestra bandera, convirtiéndose en todos estos años en uno de los ejes fundamentales de la sociedad española

Conmemoración de 130 años de historia

En la jornada que comenzó temprano, en la Rambla de Santa Mónica, el secretario general de UGT, que reivindicó el

<http://130aniversariougt.es/>



PROFESIONES Y CUIDADOS

SUICIDIO: ARTICULANDO SU PREVENCIÓN

Al año más de 800.000 personas se suicidan en todo el mundo, en España según el INE la cifra es superior a 3.500, unas 10 personas al día aproximadamente, y alrededor de 8.000 son aquellos casos en los que la tentativa es tan grave que requiere hospitalización. 3 de cada 4 personas que lo consuman son hombres. Estos datos demuestran que el suicidio es la primera causa de muerte no natural en España pero ¿qué podemos hacer en materia de prevención?.

El papel de la escuela en un tema aún tabú

Según la medicina, el suicidio es la culminación de una enfermedad que tiene un nombre específico: depresión en el sentido amplio de la palabra. Es un tema sanitario, del cual la mayoría de la sociedad, también el colectivo docente, lo ignora prácticamente todo, por ser aún un tema tabú.

La manifestación de la depresión se produce principalmente durante la adolescencia. Al prolongarse la edad de escolarización, el problema traslada principalmente a aquellos que cursan la enseñanza obligatoria, así como la postobligatoria y la universidad.

La mejor medida de prevención posible consiste en la incorporar en la formación continuada del profesorado una formación específica en el ámbito de la salud mental, a cargo de personal especialista; aunque ello no pueda erradicar del todo el problema, serviría no solo para detectar situaciones de riesgo, —cosa no siempre posible—, sino también para asesorar a las familias, que frecuentemente no pueden detectar la enfermedad, y que cuando lo hacen a veces se obstinan en no aceptar la situación y acostumbran a recurrir a prácticas pseudocientíficas, que lamentablemente tienen un predicamento indebido en la sociedad.

Josefina Cambra, presidenta del Consejo General de Doctores y Licenciados.

Suicidio, visión profesional desde la psicología

El suicidio es un grave problema de salud pública que requiere toda nuestra atención. Como Organización Colegial, y, concretamente como psicólogos, tenemos un compromiso moral y de responsabilidad en su prevención. La multiplicidad de factores (biológicos, clínicos, psicológicos y sociales) que configuran este fenómeno, determina su complejidad, por lo que una correcta identificación de los diferentes factores de riesgo y de protección que influyen en el mismo, puede ayudarnos a tomar decisiones preventivas coherentes y eficaces, y a concretar la naturaleza del tipo de intervenciones

requeridas. No podemos olvidar el rol que juega el estigma, especialmente en torno a los trastornos mentales y el suicidio, al disuadir de buscar ayuda a muchas personas que piensan en quitarse la vida o han tratado de hacerlo. Para avanzar en la prevención del suicidio, es fundamental superar este tabú, concienciando y sensibilizando a la sociedad sobre este problema. Promover la investigación sobre su incidencia, formar adecuadamente a los profesionales, e incrementar el acceso a las evaluaciones de salud mental, son acciones esenciales en la prevención eficaz de esta problemática.

Consejo General de la Psicología de España.

Las enfermeras, puerta de entrada para la prevención del suicidio

La sociedad tiene algunos problemas que esconde bajo la alfombra como si no existiesen. El suicidio es uno de los mayores tabúes, la conversación más incómoda, la que nadie quiere mantener. Hasta los datos son desconocidos y poco certeros, en el sentido de que hay un número importante de suicidios que pasan por ser un accidente y no engrosan las estadísticas oficiales. Situaciones de desesperación de las que resulta muy

difícil escapar, pero en la que los profesionales sanitarios de todas las disciplinas pueden ser el salvavidas al que se aferren estas personas antes de destrozarse con su desaparición a todos los que los han querido y ofrecido su amistad. Desde el Consejo General de Enfermería reclamamos la puesta en marcha de más programas de prevención especializados, ya que, si hay una puerta abierta a la esperanza, los enfermeros debemos abrirla.

Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

Prevención del suicidio

La Educación Social y sus profesionales como generadores de cambio humano y social son valiosos artífices de medidas preventivas en materia de suicidio. Como principal herramienta para revertir los deseos suicidas, las/os Educadoras/es Sociales, a través del trabajo mutuo con la persona y su entorno, buscamos motivarle y propiciar el descubrimiento del potencial que posee para, a través de ello y de sus propios deseos, favorecer pensamientos de vida, y centrar su visión en el transcurrir del aquí y el ahora, dando pequeños pasos hacia un futuro atrayente, donde la realización personal se trabaje desde el momento actual, con acciones socioeducativas que permitan al sujeto reconstruir sus vínculos con las personas, lugares y la cultura de su época.

Aurora Isabel Sánchez. Coord. de la Sección Profesional de Salud y Educación Social del Colegio Profesional de Educadoras/es Sociales de la Región de Murcia. Consejo Gral. de Educadoras y Educadores sociales.

¿Fallecimientos invisibles? Muertes por suicidios

La Organización Mundial de la Salud calcula que se produce una muerte por suicidio cada 40 segundos. En España, son 10 al día, casi el doble que por accidente de tráfico. Es una de las principales causas de muerte en el mundo y un problema de grandes dimensiones. Pero hablar de suicidio sigue siendo aún hoy tabú, cuando las investigaciones reflejan la importancia de trabajar en clave preventiva. El Trabajo Social juega un papel primordial en la localización de factores de riesgo y protección: el trabajo individual, familiar y comunitario. Herramientas como el Proyecto de Intervención Comunitaria posibilita la intervención tanto asistencial como preventiva. También es prioritario diseñar e implantar con dotación presupuestaria el Plan Nacional de prevención contra el suicidio. Sin olvidar y haciendo homenaje al tejido asociativo y grupos de supervivientes, que juegan un papel importante en el acompañamiento e información que rodean a este tema. Termino con la siguiente reflexión: ¿imagináis no desarrollar proyectos preventivos en materia de accidentes de tráfico?.

Julio Piedra Cristóbal-Presidente Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social. Trabajador Social Sanitario.

El suicidio, un problema de primer orden

Nel A. González Zapico.
Presidente de Salud Mental España.

El suicidio causa la muerte de diez personas al día en España. Con este dato tan abrumador no podemos dejar pasar por alto un problema de tal calibre. Es el momento de hablar de ello abiertamente y poner sobre la mesa medidas que salven vidas.

El suicidio es la primera causa de fallecimiento no natural en España desde hace 11 años, y el número triplica el de accidentes de tráfico. Por todo ello se ha convertido en el mayor problema de salud pública de Europa, según reconoce la propia Organización Mundial de la Salud.

Y ante esta incontestable realidad ¿qué hay?. Silencio. El más absoluto y profundo silencio provocado por el tabú y el estigma que rodea al suicidio.

Es por ello que desde la Confederación Salud Mental España hemos lanzado una campaña bajo el título #HablaDelSuicidio, con la que ha instado a la sociedad a visibilizar este fenómeno que afecta a tantas personas en nuestro país.

Uno de los mitos que se ha intentado desmontar con esta campaña es que el suicidio no se puede prevenir. A todas luces una idea errónea, aunque para ello es necesaria la detección temprana y poder disponer de los recursos, profesionales y espacios adecuados.

Con esta campaña hemos querido incidir también en que, al contrario de que se suele pensar, los intentos de suicidio no son una llamada de atención, sino la manifestación del dolor y la desesperación que siente la persona.

¿Y los medios de comunicación?, ¿qué papel juegan en todo esto?. Pues uno fundamental. Según la OMS, informar de manera responsable y adecuada es una de las medidas que pueden ayudar a prevenir este tipo de conductas. No hay que hablar del suicidio solo en clave negativa, sino que hay que hacer referencia también de historias de superación y de afrontar de manera positiva situaciones adversas.

Por todo ello, desde Salud Mental España, creemos que es primordial que el Plan Nacional de Prevención del Suicidio anunciado por el Gobierno se ponga en marcha cuanto antes y aborde por un lado la prevención de la conducta suicida además de la atención tanto a supervivientes como a las familias afectadas.

Coordina: Araceli M. Villegas

Victoria Ortega se reúne con la junta directiva de Unión Profesional de Cantabria

El pasado 22 de octubre, Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, acudió a Santander para reunirse con la junta directiva de Unión Profesional de Cantabria, presidida por Ezequiel San Emeterio, con el objetivo de trasladar y compartir las líneas básicas del Plan Estratégico de Unión Profesional, que, entre otros temas clave, aborda el marco de relaciones que configuran la Red Intercolegial. Tal y como precisó Ortega, este documento, estructurado en torno a diez ejes y un centenar de medidas concretas, está pensado para ser ejecutado en los próximos cuatro años, «pero totalmente abierto y vinculado a la evolución social».

En un encuentro posterior con los medios de comunicación, Ezequiel San Emeterio anunció que Unión Profesional de Cantabria solicitará formar parte de los órganos consultivos de la Comunidad —entre ellos, el Consejo Económico y Social—. «Nuestros colegiados están presentes en las estructuras de gestión de las empresas cántabras, tanto privadas como públicas, ejerciendo como profesionales liberales, como autónomos y como funcionarios en la Administración pública. Es por esto, y dado el grado de conocimiento de la realidad económica y social cántabra de nuestros profesionales, que nos vemos capacitados para hacer propuestas realistas sobre líneas de trabajo que deberían abordarse desde los ámbitos público y privado», precisó.

En este sentido, San Emeterio valoró muy positivamente la aportación que los profesionales colegiados han realizado a la elaboración del Plan 2030 que impulsa CEOE-CEPYME Cantabria. Asimismo, trasladó a la opinión pública la intención de Unión Profesional de Cantabria de abrir una ronda de contactos con los grupos políticos con el objetivo de «transmitir la realidad, experiencias, conocimientos y necesidades de las profesiones y los profesionales a los que representamos, para que sean escuchadas e incorporadas a los distintos programas con los que concurrirán a las elecciones».

Esencia colegial

Por su parte, Victoria Ortega se refirió a la colegiación, a la deontología y a la formación continuada, así como al acto profesional, como esencia de las profesiones colegiadas, y apuntó que, «dado que existe una regulación, exigimos que se cumpla, así como trabajamos por el estricto control de los profesionales en base a sus códigos deontológicos». Ambos puntualizaron que «en Cantabria no hay especial problemática respecto a profesionales que debiendo estar colegiados, no lo estén», si bien San Emeterio reconoció que pueden darse «casos puntuales, pero no estamos ante una situación alarmante». La presidenta de Unión Profesional apuntó que corren tiempos de cambio e impulso para los y las profesionales: «La crisis económica supuso una actividad más baja y se produjo una desafección de los ciudadanos hacia las instituciones; una percepción que, desde la institución que presido, estamos trabajando por cambiar. Ciertamente es que hubo un tiempo en que se ponían de manifiesto más las diferencias que las semejanzas; detectada y debatida esta cuestión, estamos trabajando para hacer todo lo contrario: trabajar por lo que nos une y transmitir a la ciudadanía que somos muchos y queremos prestar unos servicios de calidad», concluyó Ortega.



El foro PROA debate sobre el estado de la gestión cultural en Alicante

El Foro Provincia de Alicante (PROA), en colaboración con Unión Profesional de Alicante (UPA) y la asociación Artistas Contemporáneos de Alicante (ACOA), abordó el pasado 19 de octubre la situación actual de la gestión cultural en la provincia; más concretamente, la falta de inversión por parte de las Administraciones Públicas y la discriminación que este sector percibe en relación al apoyo que

recibe Valencia en esta materia. Déficit de inversión y promoción fueron las principales carencias detectadas durante el debate. Ante esta situación, el presidente de ACOA, Eduardo Lastres, y el máximo representante de PROA, Fernando Candela, han decidido «unir fuerzas y exigir el impulso de proyectos artísticos en Alicante gestionados por profesionales alicantinos».

La Intercolegial de Cataluña crea la Comisión de Mujeres y de Igualdad y la Comisión de Enseñanza

La Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña ha constituido dos nuevas Comisiones internas. La Comisión de Mujeres y de Igualdad de la Intercolegial catalana, que preside Núria Carrera, decana emérita del Colegio de Trabajo Social de Cataluña, tiene como objetivo dar visibilidad al papel desarrollado por las mujeres profesionales en la sociedad actual y, en especial, en el ámbito de los colegios profesionales y de sus órganos de gobierno. Igualmente, la nueva Comisión formulará estrategias para la promoción de las mujeres en todos los ámbitos profesionales y para el fomento de políticas de paridad e igualdad, con especial atención a cuestiones como la brecha salarial, e impulsará actividades de *networking* entre mujeres profesionales de diferentes sectores de actividad, así como de carácter formativo y de debate e intercambio de experiencias en el ámbito propio de la Comisión entre las diversas Corporaciones miembros de la Asociación.

La finalidad de la Comisión de Enseñanza es reforzar, mediante una coordinación y acción conjunta, el reconocimiento de la profesión docente en el ámbito social y legal. Con este objetivo, la Comisión, presidida por Josefina Cambra, decana del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Cataluña, realizará acciones conjuntas ante la Administración para exigir la necesidad de colegiación de todos los profesionales de la docencia; elaborará informes sobre el estado de la educación en Cataluña; impulsará las relaciones con los institutos y observatorios educativos y promoverá foros de debate, conferencias y jornadas sobre el tema educativo y un acto conjunto, como el celebrado con motivo del Día del Docente el pasado 5 de octubre.



La Unión Interprofesional de Madrid organiza una sesión sobre normativa colegial

El pasado 18 de octubre, en una jornada organizada por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) celebrada en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, los colegios profesionales de la región pudieron debatir sobre las cuestiones normativas y jurídicas de mayor actualidad. Para ello, el abogado Pablo Lindes Puelles, acompañado de Nuria Salom, directora de coordinación de la UICM, realizó un breve resumen sobre las cuestiones de mayor trascendencia para el sector colegial: la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones, que fue aprobada el 28 de junio de este mismo año y ha de transponerse, ahora, a nuestro ordenamiento jurídico; la colegiación de los empleados públicos,

muy especialmente en relación con la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional 82/2018, de 17 de agosto, de 2018, en referencia a la Ley de Colegios Profesionales de Cantabria; la colegiación de oficio, en el sentido de la Sentencia publicada por el Tribunal Supremo el pasado 16 de julio del 2018, núm. 1216/2018, en la que indica que el colegio profesional «puede y debe exigir su cumplimiento (la colegiación) en virtud de las funciones que al efecto atribuye el ordenamiento jurídico» y, finalmente, la nueva normativa sobre protección de datos, en relación con el Reglamento General de Protección de Datos y, concretamente, en lo que concierne a los datos que los colegios pueden conservar de sus colegiados al amparo de las causas de legitimación reguladas para hacerlo.

Coordina: Elisa G. McCausland





«La lucha contra los falsos autónomos ha de calificarse como positiva y necesaria»

José Luis Perea, vicepresidente de ATA

El número de trabajadores autónomos que trabajan predominantemente para una única empresa se ha mantenido estable en los últimos años. Así lo refleja un informe que elaboramos desde ATA con datos facilitados por la sección EPA del Instituto Nacional de Estadística y por la Seguridad Social. En 2009, de los 3.157.046 de autónomos afiliados a la Seguridad Social, el 4,8% (151.700) trabajaban predominantemente para una única empresa (el INE los llama trabajadores independientes). En marzo del 2013, mes en el que entró en vigor la tarifa plana para nuevos autónomos, el porcentaje era del 5,6% del total de autónomos y a 31 de diciembre del 2017, los últimos datos que tenemos, nos muestran que el porcentaje de autónomos que trabaja predominantemente para una empresa es el 5,8% del total del colectivo (187.000 autónomos de los 3.200.314). Y aunque el falso autónomo suele encajar en este perfil, es fundamental dejar claro que los que trabajan para una sola empresa no tienen necesariamente que ser falsos autónomos, ya que en esta cifra se incluye, por ejemplo, a transportistas con vehículo propio y tarjeta de transporte que están obligados por el Estatuto de los Trabajadores a estar de alta como autónomos aunque trabajen para una única empresa. Desde ATA estimamos que, descontando estos autónomos transportistas y agentes, el número de falsos autónomos (con una relación encubierta de trabajo asalariado) se podría cifrar en unas 100.000 personas. Con uno sólo, ya es demasiado. Ahora que hemos sentado las bases de la realidad, obviando bulos y otras informaciones falsas la lucha contra los falsos

autónomos ha de calificarse como positiva y necesaria; es un fraude de las empresas que repercute en el bienestar de toda la ciudadanía. El que haya falsos autónomos es, sin duda, un problema y desde ATA siempre hemos pedido mayor control dado que esta forma encubierta de trabajo asalariado hace mucho daño, también, a aquellas empresas que cumplen la ley. Es una competencia desleal que hay que atajar.

A propuesta de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto que modifica la normativa de Seguridad Social para garantizar la afiliación de los falsos autónomos en el Régimen General de la Seguridad Social. La Seguridad Social deja de ingresar al año entre 350 y 400 millones de euros por el mal encuadramiento de trabajadores en el Régimen de autónomos cuando deberían ser trabajadores por cuenta ajena.

Con la aprobación de este RD, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social si detecta el encuadramiento irregular de trabajadores en el Régimen de Autónomos cuando por su actividad laboral son trabajadores por cuenta ajena iniciará un procedimiento de control e instará a la Seguridad Social para que, de oficio, dé de alta a estos trabajadores en el Régimen General para los trabajadores por cuenta ajena, como medida previa hasta aclarar la situación. Hay que dotar a la inspección de trabajo de todas las armas necesarias para que pueda actuar y conceder mayores medidas de protección al TRADE para evitar que haya empresas que contraten falsos autónomos.



RETA y profesionales

Septiembre finalizó con 22.899 afiliaciones más, un 0,12%, ligeramente por debajo del pasado año según los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Detrás de este avance se encuentra, esencialmente, el tirón del sector de la educación ante el comienzo del periodo lectivo. Sin embargo, la hostelería y el comercio se llevaron la peor parte en destrucción de afiliación por el fin de la campaña de verano. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) sumó 4.395 afiliaciones, un 0,14% más.

De los epígrafes referentes a profesiones en el RETA, cabe destacar la subida de las actividades sanitarias en 1.335 afiliaciones, un 1,30%, que contrasta con su caída en el Régimen General por el fin del periodo estival de sustituciones. Casi igual

le sucedió a la asistencia en establecimientos residenciales de carácter sanitario y social que restó 4 afiliaciones en autónomos, un 0,18%. Mientras, las actividades veterinarias sumaron 33 afiliaciones, un 0,31% y los servicios sociales prestados en domicilio, hicieron lo mismo con 70 más, un 1,53%. Por otro lado, más en servicios de mercado, sobresale la categoría de otras actividades profesionales, científicas y técnicas que añadió 965 afiliaciones, un 1,68%. También, las actividades jurídicas y de contabilidad con 1.295 más y un 1,56%, publicidad y estudios de mercado con 219 más y un 0,77%, o investigación y desarrollo con 366 más y un 3,12% reflejarían la completa vuelta de la actividad empresarial después del verano que demanda estos servicios. Igualmente, los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería registraron 204 afiliaciones más, un 0,34% gracias al buen tono de la construcción.



La economía se ralentiza: ¿cómo afecta a los servicios profesionales?

Eugenio Sánchez Gallego

Justo cuando se cumple una década de la caída de Lehman Brothers vuelven a sonar algunas alarmas que apuntan, cuando menos, una ralentización de la economía internacional. Algunos vientos de cola antes, ahora restan, como el alza del petróleo y la retirada de la política monetaria de bajos tipos de interés de los bancos centrales que tomará más cuerpo sobre las expectativas de los agentes socioeconómicos. España, con crecimientos por encima del 3% los últimos tres años, pierde tono y se espera que el avance intertrimestral del PIB en el tercer trimestre sea inferior al 0,6% anterior. Detrás de la moderación, las exportaciones en negativo en el segundo trimestre por la menor demanda europea. El consumo de los hogares solo añadió un 0,1% intertrimestral en el segundo trimestre; el repunte de la inflación, el estancamiento salarial, el agotamiento de la demanda embalsada durante la crisis, ya dirigida a renovar bienes duraderos como mobiliario o electrodomésticos, o situaciones como el encarecimiento de los alquileres que también reduce la renta disponible para otros consumos, explican esta marcha. Igualmente, el turismo frena pues en julio vinieron menos turistas internacionales y las pernoctaciones hoteleras se redujeron. Como causas, la estabilización geopolítica de muchos de los destinos a orillas del Mediterráneo que ofrecen precios más competitivos sumado a la apreciación del euro. Todo ello, impacta en el empleo, además del estacional, y agosto cerró con 202.296 afiliaciones menos, el peor dato en este mes desde el 2008. Asimismo, la facturación del comercio minorista acumula tres meses de caída hasta julio. En el horizonte, la elevada deuda pública y el repunte de los precios de la vivienda tampoco parecen referencias muy favorables.

De momento, más resistentes

Con este escenario de fondo, ¿qué ocurre con el subsector de servicios profesionales? Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) el Valor Añadido Bruto (VAB) de las actividades profesionales, científicas y técnicas creció un 1,1% intertrimestral en el segundo trimestre, el peor dato desde el tercero del 2016. Son servicios más orientados al mercado que notarían ya la desaceleración, especialmente, por parte de las empresas al disminuir la demanda de servicios profesionales necesarios para su actividad. Si bien, desde los individuos y familias, es previsible que su consumo de estos servicios se mantenga pues presenta un componente más inelástico y en determinados servicios solo puede posponerse cortos periodos de tiempo. Inelasticidad muy genuina de los servicios sanitarios y sociales. No obstante, gran parte del consumo de estos servicios se realizan en el ámbito público. Incluidos junto con educación y administración pública por el INE anotaron un avance 0,4% del VAB en el mismo periodo y permanecen estables en los últimos trimestres. Respecto al empleo, el dato de afiliación de la economía aumenta ya por debajo del 3% anual en agosto con una caída sostenida desde comienzos de año. En el caso de nuestro subsector, todavía manifiesta una elevada cadencia de incremento en la afiliación del 4,60% anual, pero también muestra una disminución más suave desde el 5,01% anual de marzo. Con todo, hay excepciones: los servicios de arquitectura e ingeniería con un 6,14% anual de más afiliación, exponen un ritmo ascendente desde mediados del 2017 gracias a la revitalización de la construcción. Sin embargo, las actividades jurídicas y de contabilidad se mantienen con cierta atonía en torno al 1% anual. Aún es pronto para calibrar la profundidad de esta tendencia y habrá que atender la evolución en los próximos meses.

Estado de la Comunicación

ESPACIO DIRCOM **dircom**
Asociación de Directivos de Comunicación

La quinta edición del Estado de la Comunicación en España plasma la evolución de la profesión en nuestro país. El estudio completo puede consultarse en el Anuario de la Comunicación 2018 de Dircom.

La comunicación incrementa su importancia percibida

Más del 83 % de los profesionales considera que la comunicación ha sido importante en el 2017, y entre ellos, un 46 % ha valorado el papel de la comunicación como muy importante, lo que supone tres puntos más que en el 2014.

Perfil del profesional de la comunicación en España

El perfil del profesional de la comunicación en España responde al de una mujer, de entre 30 y 45 años, periodista y con un posgrado en Comunicación, con más de

diez años de experiencia en el sector y con un sueldo de entre 40 y 60 mil euros.

Las futuras áreas de comunicación más importantes para los profesionales en los próximos tres años serán la comunicación *online* y los *social media*, seguidos de la comunicación interna y la gestión del cambio.

Entre los próximos retos para la profesión, los tres temas estratégicos considerados más relevantes son «el uso del *big data* y algoritmos para la comunicación» (50,4 %), «conectar las estrategias de la organización y la comunicación» (46,8 %) y «crear y gestionar contenidos de calidad» (40,1 %).

El estudio también revela que tres de cada cuatro encuestados ocupan cargos directivos y un porcentaje similar trabajan en departamentos de Comunicación en diversos tipos de organizaciones.

Prestación telemática de servicios profesionales: algunos efectos socioeconómicos

Eugenio Sánchez Gallego

¿Estaríamos dispuestos a recibir un servicio profesional jurídico solo a través de la red? ¿de atención psicológica o médica? ¿quizás sobre alguna cuestión de arquitectura de nuestra vivienda? Estos son algunos de los modelos que comienzan a proliferar en internet como una alternativa al desplazamiento y encuentro en persona entre el profesional y el cliente o paciente para determinados servicios. Sin embargo, cabe preguntarse en qué términos operan estas prestaciones a través de medios electrónicos y algunos de los efectos socioeconómicos que conlleva.

Delimitación de la prestación por vía electrónica

Afirmar cuando se produce esa prestación virtual puede ser un terreno resbaladizo pues en muchas ocasiones se trata únicamente de una consulta menor o contacto a través de correo electrónico. La Agencia Tributaria refiere que los servicios profesionales no se consideran provistos vía electrónica cuando el contacto o asesoría se realiza por email y, no cabe aplicar el IVA que implica el formato electrónico. Pero el desarrollo de plataformas web y aplicaciones móvil cada vez más complejas al permitir una mayor interacción contribuyen a esta difuminación de los límites en la provisión de servicios. Por ejemplo, ya es posible comprar una vivienda a través de portales inmobiliarios como el de la consultora CBRE que también pretende digitalizar la fase que correspondería al notario. No obstante, desde el propio Consejo General del Notariado se apuntó la dificultad de que no sea necesaria la presencia física ante notario del vendedor y el comprador, «porque hay garantías que no se pueden asegurar en un entorno digital, como la identificación y estado de la persona, la titularidad del inmueble y la legalidad de la operación»¹.

Por otro lado, la ciudad sudafricana de Johannesburgo, instaló recientemente Unidades de Dispensación Farmacéutica que actúan como si fuera un cajero automático de medicamentos en lugares donde no hay farmacias. El paciente, mediante la presentación electrónica de su tarjeta sanitaria, obtiene el fármaco prescrito dispensado por la máquina. Una situación, en la que de nuevo aparece una simplificación del acto profesional que ha de tener una mayor presencia. No se trata de penalizar el comercio electrónico. Solo en España, generó más de 30 mil millones de euros en facturación durante el 2017, un 25,7% más que el año anterior. Las agencias de viajes y operadores turísticos, el transporte aéreo y las prendas de vestir copan este fenómeno según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Dentro de las categorías contempladas, los servicios de arquitectura e ingeniería y, especialmente, los sanitarios son los que más facturaron por este concepto de prestación, aunque todavía con cifras contenidas a pesar de ser crecientes. En el ámbito

sanitario, más allá de la gestión de las citas electrónicas, o la recepción de resultados, modalidades como la teleasistencia o la monitorización digital empiezan a surgir.

Se abunda en la idea de estandarización, que se da de bruces con la heterogeneidad que evidencia el suministro más deseable de servicios profesionales

Despersonalización y estandarización

Para muchos profesionales o empresas esta prestación supone también esperar incrementos en los niveles de productividad al poder atender a más personas sin una atención tan directa, más eficiencia al incurrir en menores costes y, por ende, una mayor rentabilidad esperada. De cara al cliente o paciente se ofrece mayor agilidad en el contacto y menores costes de desplazamiento, junto con precios cerrados de forma general antes de entrar en materia con el desarrollo del servicio. En resumen, se abunda en la idea de estandarización, que se da de bruces con la heterogeneidad que evidencia el suministro más deseable de servicios profesionales. El núcleo de su prestación siempre habrá de requerir la presencia física con el cliente o paciente. Solo de ese modo, se puede percibir una relación más clara y efectiva basada en la confianza que ofrece el contacto personal, así como otras cuestiones ambientales o de contexto que incluso pueden no ser verbabilizadas por el cliente y paciente. Igualmente, la distancia digital puede ser susceptible de albergar formas de intrusismo que habrán de ser más perseguidas por las organizaciones colegiales en el futuro.



¹ López Letón, S. (28/04/2018). Arranca la compra 'online' de casas. *El País*

Serie Función Estadística de las Organizaciones Colegiales

La necesaria función estadística de las organizaciones colegiales

Desde los inicios de Unión Profesional (UP) existe en el seno de la asociación una notable y continuada inquietud por conocer los datos de carácter estadístico que generan las profesiones a nivel socioeconómico. Especialmente, en los últimos años viene realizándose una tarea desde el departamento de Economía de UP basada en el seguimiento a través de fuentes nacionales e internacionales como el Instituto Nacional de Estadística, o la Oficina Europea de Estadística, Eurostat, que suministran datos a partir de los cuáles se elaboran y confeccionan las estadísticas relacionadas con el subsector de los servicios profesionales. El objetivo que se persigue es arrojar luz sobre su desempeño y funcionamiento a través de una acción de estudio más sólida, amplia y precisa. Prueba de ello, son los análisis que reciben los miembros de UP sobre la evolución de la afiliación en las profesiones con los datos que publica el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Igualmente, cabe destacar que este cometido posibilita la realización de estudios como el titulado *Consideraciones económicas al estudio económico de la OCDE sobre España 2017*. Un documento que subraya el potencial conceptual y competitivo, con las investigaciones de datos incorporadas, del subsector de servicios profesionales, como respuesta ante la propuesta de su liberalización que publicó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



Los miembros de UP efectúan un trabajo de referencia con la publicación de sus estadísticas que ayudan a entender mejor a los ciudadanos de qué hablamos cuando se menciona a las profesiones colegiadas

Poner en valor la función estadística

Esta tarea actualizada que nutre gran parte de los artículos publicados que contienen datos en la revista, así como el desarrollo de diversos documentos y estudios, deja paso en esta sección a ofrecer un espacio a los miembros de UP para que puedan exponer, y poner más en valor, su labor estadística sobre cada una de sus profesiones. No hablamos de un tema secundario o accesorio. La propia ley de colegios profesionales sostiene en la letra b del artículo 5 que entre las tareas de estos, habrán de realizar «cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con esta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con

sus fines». Igualmente, respecto a la Memoria Anual que ha de publicar cada corporación colegial, el artículo 11 expone que se deberá recoger «información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores», también referente a «quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios», y sobre «la actividad de visado». Ello da una aproximación a la magnitud y sentido de la recogida y tratamiento de los datos estadísticos que, en este caso, se corresponden más con la esfera interna relacionada con el ejercicio de los profesionales. No obstante, otro plano de especial relevancia es su impacto en términos sociales y económicos que refleja el ejercicio de cada profesión o su contribución al área de actuación en el que opera.

Los miembros de UP efectúan un trabajo de referencia con la publicación de sus estadísticas que ayudan a entender mejor a los ciudadanos de qué hablamos cuando se menciona a las profesiones colegiadas. Así, el Consejo General de Farmacéuticos compone las Estadísticas Farmacéuticas con multitud de datos sobre la articulación de esta prestación en el país. El Consejo General de la Abogacía muestra periódicamente mediante el Observatorio General de Justicia Gratuita una completa imagen de este ejercicio. Igualmente, el Centro de Información Estadística del Consejo General de Notariado presenta datos relativos a la compraventa de inmuebles, las hipotecas y las sociedades constituidas. También la Estadística de la edificación de carácter trimestral que elabora el Consejo Superior de Arquitectos, el Observatorio Financiero del Consejo General de Economistas con el análisis sobre la evolución de la economía, o el Portal Estadístico Registral del Colegio de Registradores con datos tomados desde los Registros Mercantiles y de la Propiedad son algunos de los ejemplos más destacados que podemos observar en el entorno colegial.



Coordina: Araceli M. Villegas

ODS 16: Paz, justicia e instituciones fuertes

Fundación Abogacía Española

Paz y Justicia. Nada más. Solamente eso se propone conseguir el Objetivo 16 de la Agenda 2030. No se nos puede negar a los humanos una fe en nosotros mismos prácticamente ciega. Sin embargo, ¿qué esperanza de progreso podríamos tener sin ellas? «La paz es nuestra tarea política principal», decía Kelsen en *La Paz por Medio del Derecho*, tras el destrozamiento de las dos Guerras Mundiales del siglo XX...

La ONU fija en su agenda para el Desarrollo Sostenible la necesidad de que los países logren conformar sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Así se define ese Objetivo 16. Y detalla que la explotación de seres humanos, la violencia contra colectivos vulnerables y la corrupción y debilidad de las instituciones encargadas de proteger sus derechos, entre otras cuestiones, son lacras mundiales que amenazan nuestro futuro y obstaculizan nuestro progreso.

Son muchos y muy diferentes los frentes que abre este Objetivo, indudablemente, y numerosos los actores que deben participar con sus esfuerzos en los retos correspondientes. Sin embargo, parece evidente, al analizar más detenidamente las metas de este Objetivo, que, a pesar de la dispersión de temas indicados, los profesionales de la justicia están llamados a jugar un papel crucial en este ámbito. Los funcionarios y trabajadores de los tribunales que persiguen crímenes internacionales y violaciones de derechos humanos, o los que investigan crímenes transnacionales, como el tráfico de drogas o la trata de seres humanos, para empezar, tienen una responsabilidad crucial en este apartado.

Acceso a la Justicia

De manera general, podemos decir que el fortalecimiento de las instituciones de la Justicia y el acceso real de los ciudadanos a sistemas de Justicia dignos constituyen de hecho el auténtico reto medular que da sentido a este Objetivo 16, hasta el punto de que el título de éste debería haber sido precisamente éste: «Acceso a la Justicia». ¿Cómo puede una sociedad ser pacífica y luchar contra la criminalidad si el sistema de Justicia funciona alejado de la ciudadanía, si sólo acceden a ella las personas con elevados recursos económicos, si la ley no ha previsto cómo pueden reclamar sus derechos los migrantes o los extranjeros, si las víctimas de delitos no encuentran en él el debido amparo, si es incomprensible o laberíntico para la ciudadanía? ¿Puede llegar a ser pacífica e inclusiva una sociedad que se muestra incapaz de garantizar sus derechos a la gente porque los tribunales no tienen los medios ni los profesionales necesarios? Tu derecho a la vivienda, a no ser discriminado por el origen nacional o étnico,

o por tener una discapacidad, el derecho a expresar tus ideas y opiniones, el derecho de las mujeres a una vida sin violencia ni intimidación por el hecho de ser mujeres, el de un preso a no ser maltratado o torturado, el de recurrir a una doble instancia cuando se te acusa sin pruebas de haber cometido un delito... pueden depender exclusivamente de que tengas la posibilidad de acceder a un tribunal.

De manera particular, el hecho de que la gente con menos recursos económicos pueda acceder eficazmente a la Justicia es un elemento de paz social imprescindible, lamentablemente siempre infravalorado. La asistencia jurídica gratuita a las personas sin recursos económicos suficientes es, además de una obligación moral, indispensable para la cohesión social y el desarrollo sostenible. Aquí está, por tanto, el verdadero conjunto de metas del Objetivo 16: la promoción de instituciones fuertes para una justicia digna, imparcial e independiente, capaz de perseguir y sancionar los crímenes y las injusticias y, sobre todo, accesible para todas las personas que las necesitan. Porque en la mayoría de los países del mundo, al contrario, lo que observamos son presupuestos exiguos para los abogados del sistema de justicia gratuita, apoyo deficiente del servicio por parte de las Administraciones y el desconocimiento de su funcionamiento por parte de los beneficiarios potenciales, lo que les conduce a la exclusión legal y también social.

El Objetivo 16 de la Agenda 2030 de la ONU requiere mirar en la necesidad de dignificar en todo el mundo el acceso de los ciudadanos a la justicia, de garantizar la gratuidad del sistema para las personas con escasos recursos económicos y de invertir en la especialización de los defensores públicos (la abogacía de oficio) y en su formación en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en Derecho Internacional Humanitario. Así se construye institucionalidad promotora de sociedades pacíficas e inclusivas.



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 y las profesiones



José Antonio Galdón Ruiz
 Presidente del Consejo General
 de la Ingeniería Técnica Industrial
 de España (COGITI)

El origen de todas y cada una de las profesiones que hoy conocemos y de las que están por venir, reside siempre en necesidades sociales del momento y por ende, debemos tener bien claro que éste es el fin último de las mismas, es decir, aportar a la sociedad un conjunto de valores y capacitaciones técnicas, que permitan continuar el desarrollo y la prosperidad social.

Esto nos lleva por tanto a una situación donde debe existir una total armonía entre el progreso y las profesiones, donde la permanente adaptación de los profesionales al entorno sea capaz de satisfacer los cambiantes requerimientos.

Por tanto, resulta primordial e imprescindible el papel de las profesiones y de los profesionales para llevar a cabo la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por la ONU, donde se fijan 17 objetivos y 169 metas con la mirada puesta en mejorar la vida de las personas basadas en la prosperidad y el cuidado del planeta.

Industria, Innovación e Infraestructuras

Todos los objetivos son esenciales, y en todos ellos será imprescindible la participación de los profesionales, pero en este caso me quiero detener en el que para mí es uno de los más importantes y que además afecta de lleno a mi profesión, que no es otro que el de Industria, Innovación e Infraestructuras (Objetivo 9).

Y es muy importante, porque no cabe duda de que es el sector industrial (manufacturero) el que aporta una mayor estabilidad económica y social, a través del empleo, y es este sector el que ha permitido evolucionar las sociedades, hasta tal punto que se ha venido utilizando el término industrializado como sinónimo de desarrollado, algo que en la actualidad no resulta nada apropiado si se pone la vista en ciertas economías emergentes.

Es por ello que se requiere una reflexión especial en este punto, y si bien es cierto que el modelo industrial de Europa y EEUU, entre otros, han supuesto la base de la prosperidad social que hoy conocemos, también se corre el riesgo de que sea ésta misma la que produzca la involución en otros países en vías de desarrollo por el afán competitivo a costa de la mano de obra barata y esquilmar los recursos naturales.

Para mí, hay un hito importante en la historia que conviene recordar por lo que supuso en su día, y que es totalmente aplicable en la actualidad en países en vías de desarrollo, me refiero al modelo de Henri Ford. Una vez implantada la producción en cadena con largos turnos

de trabajo y mal pagados, se multiplicó el absentismo y se produjo una estampida de trabajadores, lo que no solo disminuyó la productividad sino que puso en riesgo la continuidad de industria por falta de mano de obra, y ello le llevó a tomar las soluciones que debemos tener muy presentes. No solo redujo el horario de trabajo estableciendo un turno más, sino que además duplicó el sueldo a los trabajadores y redujo el precio de su Ford T a menos de la mitad, y este conjunto de actuaciones fue lo que le catapultó al éxito empresarial y además introdujo un importante desarrollo social, que permitió, entre otras cosas, que sus propios trabajadores pudiesen comprar los coches que fabricaban.

Por tanto, no se trata solo de más industria, que también, sino de mejor industria, y para ello hemos de tener en cuenta que en el sector industrial no vale todo si queremos conseguir realmente los objetivos de progreso y desarrollo que aporta.

La industria es sinónimo de competitividad, porque aquella industria que no es competitiva desaparece, pero también es sinónimo de innovación, porque aquella que no se adapta a los cambios hará lo propio. Los avances tecnológicos que a su vez están generados en parte por la propia industria deben de ser implantados e interiorizados y en ello tienen una máxima responsabilidad los profesionales.

La inteligencia artificial, la realidad virtual, la digitalización, la realidad aumentada, la robótica, el *big data*, la impresión 3D, etc..., requieren de los mejores ingenieros y profesionales que sean capaces de trasladar esas tecnologías disruptivas a las industrias y empresas, que posibiliten por tanto la competitividad que necesita el sector.

Y todo ello debe venir además acompañado, de unos valores y principios éticos que respeten el entorno y la dignidad humana, porque de otro modo no será posible conseguir el efectivo desarrollo sostenible que una buena Industria puede proporcionar.



En colaboración con:
Fundación

hazlo posible

“Tú lo haces posible”

Unión Profesional renueva un año más su compromiso con el Pacto Mundial

Unión Profesional (UP), como socio de la Red Española de Pacto Mundial desde hace catorce años, ha renovado un año más su compromiso con la elaboración del Informe de Progreso del 2017. La realización de este documento nos ha permitido no sólo informar a nuestros públicos sobre el trabajo que UP está realizando en materia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino también nos ha dado la posibilidad de reflexionar sobre retos futuros en esta materia y planificar su consecución.

Este Informe de Progreso proporciona a las empresas y asociaciones que forman parte del Pacto Mundial un modelo uniforme para analizar su aportación e impacto sobre los ODS de una manera eficaz y comparable.

Algunos de los aspectos a los que Unión Profesional ha dedicado especial atención durante el 2017 han sido asuntos humanitarios, formación continua o buenas prácticas ligadas con la deontología profesional. Este último concepto (y lo que de él se deriva) se

encuentra intrínsecamente relacionado con la deontología profesional que es la esencia de las profesiones colegiadas.

Unión Profesional comparte con la Red Española del Pacto Mundial la férrea defensa del interés general y los derechos fundamentales, así como los retos que plantea la consecución de los ODS.

Guía interactiva

Desde Pacto Mundial se ha realizado una guía interactiva para ayudar a las distintas empresas o asociaciones a integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su estrategia a corto y largo plazo. A través de esta guía las organizaciones pueden conocer la mejor manera para conseguir recursos clave para integrar y alinear los ODS con su proyecto y comunicar sus buenas prácticas con su memoria de sostenibilidad o Informe de Progreso.



Ver informe



En primera persona...

Dentro de la iniciativa de Voluntariado Corporativo que Allianz ofrece a sus empleados, el pasado mes de junio tuve la oportunidad de participar junto a varios compañeros de diferentes áreas en un Maratón Profesional y aportar nuestras ideas y conocimientos colaborando con una ONG, la Fundación Amoverse. Esta asociación desarrolla proyectos socioeducativos con menores en situación de vulnerabilidad e impulsa la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social en Madrid desde 1995.

La experiencia fue verdaderamente gratificante. Doce empleados, guiados por una facilitadora de

hazlo posible

la Fundación Hazlo posible y junto a dos personas de Amoverse, pusimos nuestras mentes y corazones a trabajar para darle un sentido social a nuestras habilidades profesionales y entre todos resolver el reto: mejorar la comunicación, captación y fidelización de donantes para contribuir a la sostenibilidad económica de la Fundación.

Fue una jornada llena de creatividad, empatía, motivación y trabajo en equipo. Nos acercó a su realidad y abrimos nuevos caminos, demostrando una vez más que entre todos podemos construir un futuro mejor, una sociedad más justa y digna impulsando la transformación social.

Mar Aceituno, Oficina de Desarrollo e Innovación en Allianz Seguros.

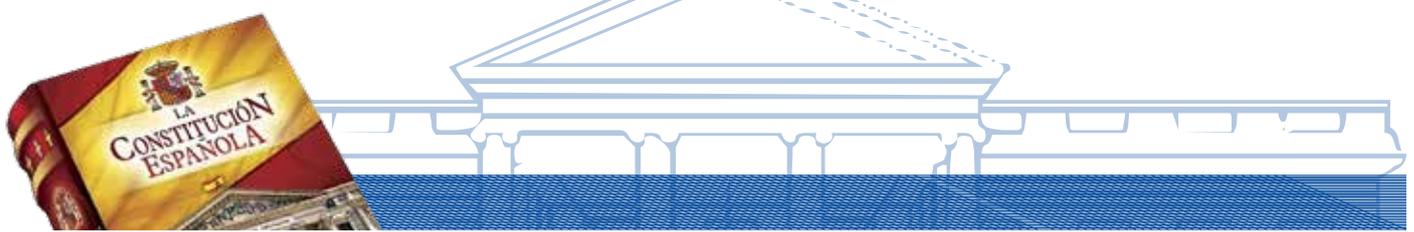


40

Artículo 36 de la Constitución Española (Título I, Capítulo II)

La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos.

constituc40ón



M^a Emilia Casas, la única mujer en presidir el Tribunal Constitucional

«La sociedad tiene que ser madura para reformar una Constitución después de 40 años de vida»

Dolores Martín Villalba y Araceli Martín Villegas

Es Doctora en Derecho. Desde un punto de vista vocacional, ¿ha influido la figura de su padre como Registrador de la Propiedad en la elección de su profesión?

Sí, influyó mucho pero de una manera muy singular. Fue una influencia elegante, no impuesta. Mi padre era una persona que creía en las mujeres y en mí como hija suya, de manera que nunca ejerció una influencia directa, sino que respetó siempre mis decisiones. Yo tenía una marcadísima vocación por la filología clásica y aunque empecé estudiando la carrera de letras, mi padre me animó a matricularme también en Derecho. Compatibilicé las dos carreras y en tercero de Derecho encontré que lo que se explicaba en aquellas asignaturas daba sentido a mi vida, al mundo, a la sociedad, daba sentido a una organización social. Había unos valores por los que me veía capaz de trabajar en el futuro, y entonces opté por la especialización en Derecho.

¿La vocación influye en el desarrollo profesional? ¿Y en el ejercicio de su profesión?

Muchísimo. Lamento que haya personas que no tienen vocación, que tienen que realizar un trabajo, una profesión y no la aman porque la realizarán de una manera totalmente distinta a una persona que ama su profesión. En la actualidad, por razones del mercado de trabajo la gente, los jóvenes, no pueden elegir y a veces tienen que seguir derroteros profesionales que no son los que desean, pero desde luego, si se puede elegir una profesión, y es la profesión que uno desea realizar, es una parte muy importante de la felicidad que acaba repercutiendo en todos los aspectos de la vida de la persona que la ejerce. Aquello que está en paz, en equilibrio en la vida de la persona se transmite en su actividad profesional.

¿Qué supuso para Ud. ser la primera y única mujer en presidir el Tribunal Constitucional (TC) y la primera en conseguir una Cátedra en Derecho de Trabajo y Seguridad Social?

En ambos casos una gran responsabilidad. Desde luego, que la mayor responsabilidad ha sido la de ejercer la jurisdicción constitucional y presidirla. Lo que me hubiera gustado es que hubiese habido otra mujer presidenta del TC porque indicaría normalización. Sin embargo, en las cátedras de Derecho del Trabajo hay mujeres, no en una proporción equilibrada con los hombres, pero ahí se ha abierto un camino mayor que en el ejercicio de la justicia constitucional. El TC español vela por los derechos de las

mujeres, interpreta una Constitución que afirma la igualdad en distintos momentos de su articulado, con distinto contenidos y con distinta eficacia, pero desafortunadamente solo ha tenido, como mucho, dos mujeres en su composición lo que constata que seguimos en la anomalía. Si las mujeres somos, más o menos, el 50 por ciento de la población mundial tiene sentido que tengamos ese mismo porcentaje de posibilidades de presidir el TC, o ese 50 por ciento de posibilidades de ejercer la jurisdicción constitucional porque no tiene ningún sentido que la mitad del género humano tome decisiones sobre la otra mitad.

La docencia universitaria y la investigación son su vocación, ambas muy unidas, ¿qué cambios cree que deberían abordarse en el actual sistema de educativo?

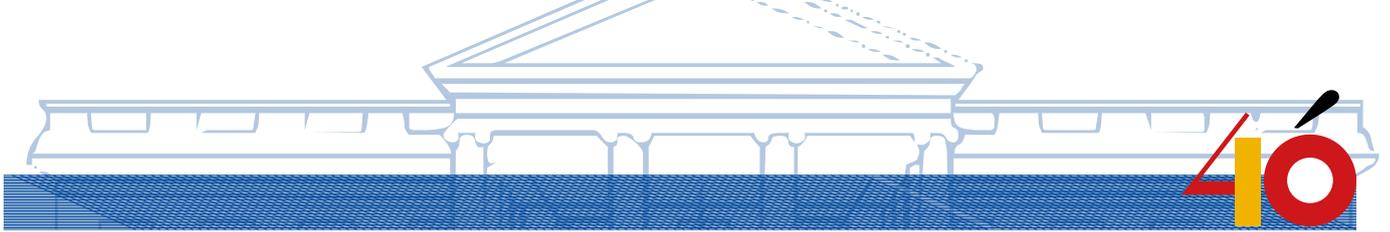
Los cambios que se deben abordar en el sistema educativo son siempre necesarios porque es una institución viva pero tengo que decir que la Universidad pública española es una universidad excelente. Yo he trabajado en tres universidades públicas y las tres cumplían rigurosamente las exigencias hacia los alumnos, en todo tipo de enseñanzas y absolutamente exigentes en investigación. Ahora ejerzo en la Complutense, y puedo decir que hay proyectos de investigación competitivos y desde luego, yo he llegado muy alto, pero me ha costado mucho esfuerzo. Todos los catedráticos y todos los profesores titulares de mi asignatura han seguido el camino del rigor.

¿Qué consejo les daría a los futuros profesionales?

No es solo un consejo a los estudiantes, es un tema de responsabilidad de todos porque la juventud es el futuro de una sociedad. La sociedad se tiene que implicar con todos los jóvenes para que tengan posibilidades profesionales que se correspondan con su currícula y con su elección de estudios.

En UP consideramos que el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) es imprescindible en cualquier profesión porque permite dar una mayor calidad de servicios al cliente/paciente. ¿Considera que está suficientemente implantado en las profesiones?

Considero que, en general, en los colegios profesionales está implantado, todos tienen programas de formación. Vivir de las rentas es imposible, los cambios son aceleradísimo en todos los órdenes: en el ámbito del conoci-



miento, de la tecnología, la economía... Por tanto, creo que la formación es un elemento imprescindible y que, en general, está en todas las organizaciones. Cuestión distinta es quien no la usa. La formación es una necesidad imperiosa en este momento, es algo que tienen que tener muy claro los jóvenes y los que no lo son tanto, es necesaria para sobrevivir.

¿Cómo influye la ética y deontología profesional en el desarrollo y ejercicio de su profesión?

Es decisiva. Toda profesión debe ejercerse con deontología y para eso también están los colegios profesionales, para cuando se incumplen los deberes deontológicos. La deontología son las reglas del juego en el ejercicio de una profesión por tanto, la observancia de esas obligaciones es absolutamente esencial. En el mundo hacia el que caminamos creo que cada vez va a ser más exigente en el cumplimiento de esas obligaciones, el respeto de los derechos; vamos a un mundo en que los aspectos cualitativos, los intangibles, son muy importantes. Una organización que tiene como bandera el cumplimiento con arreglo a unas normas deontológicas de la profesión se mantendrá, y la que busque evadir estas normas desaparecerá porque los clientes no irán a ese tipo de organizaciones. La implicación en el cumplimiento de obligaciones hacia otros, es absolutamente fundamental, un mundo de valores que hay que respetar.

Este año se está celebrando el 40 aniversario de la Constitución. ¿Qué balance hace de esta Norma Suprema?

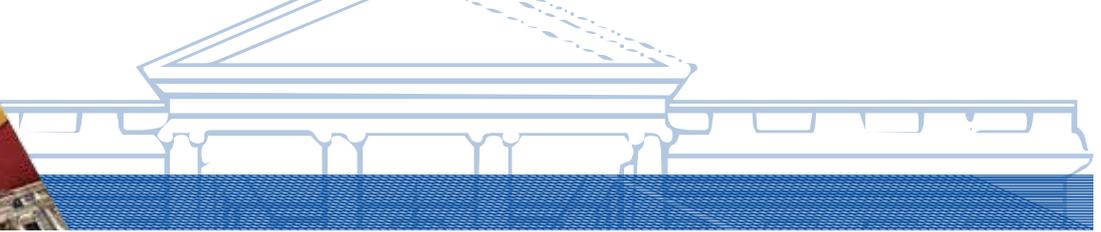
El balance es positivo pero al llegar al 40 aniversario podría decir que es un balance de luces y sombras. De luces

porque ha proporcionado una gran estabilidad y ha sido una CE sabia, posiblemente la mejor de la historia constitucional de nuestro país, pero pasados 40 años no ha modificado su texto, salvo en dos aspectos muy concretos. Y empieza a ser algo un poco anómalo en el constitucionalismo comparado. La Constitución es una norma llamada a ser estable porque tiene que proporcionar estabilidad, pero pasado un periodo tan relevante, como son 40 años, tiene también que ser modificada en su cuerpo normativo, en su contenido. Además, el país tiene determinados problemas que indican que se precisa esa reforma constitucional. Los ciudadanos advierten que no hay voluntad política de consenso para reformarla, y esto provoca una cierta frustración. Por ejemplo, y aunque es menor en relación a otros problemas que la Constitución debe resolver, ésta solo se refiere una vez a la palabra «informática», en el 18.4 CE cuando actualmente vivimos en un mundo absolutamente informatizado.

El artículo 14 de la CE consagra como derecho fundamental la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, ¿considera que está garantizada?

Hemos avanzado mucho pero no está garantizada. La CE es casi coetánea a la incorporación masiva de la mujer al trabajo remunerado, la mujer se integra en el sistema de igualitarismo formal, pero realmente no es igual al hombre. Por tanto, esa igualdad formal no llega, a pesar de que la Constitución tiene técnicas como la prohibición de discriminación por sexo y la constitucionalidad de las acciones positivas que tratan de evitar las situaciones de postración tradicional histórica de la mujer. La brecha retributiva sigue existiendo en toda Europa y tiene una traducción inmediata en la brecha de pensiones; existe la





brecha genérica que determina que hay ciertas profesiones feminizadas donde las mujeres, por el hecho de serlo, tienen salarios más bajos y la toma de decisiones en esas profesiones la tiene el hombre; con la brecha maternal la mujer cada vez tiene más difícil su empleabilidad, su retorno al trabajo, a su actividad científica o investigadora, etc., en condiciones iguales a las condiciones de las que partió. Se ha avanzado pero queda mucho por recorrer.

¿Qué le diría a aquellos ciudadanos que han dejado de creer en la justicia?

La justicia es un servicio público esencial en un sistema democrático. El TC ha dicho muchas veces que no hay un derecho al «acuerdo judicial», es decir, que quien se ve en la justicia, bien como demandante, bien como demandado, puede ver sus pretensiones no satisfechas, porque la satisfacción de la pretensión sea del contrario; esto no puede significar dejar de creer en la justicia. Los jueces no pueden aplicar su conciencia, no pueden aplicar su manera de ver la vida, tienen que aplicar la ley, les guste o no les guste porque es expresión de la voluntad popular.

Cuestión distinta son determinadas decisiones que, en general, no son compartidas por la sociedad, porque son decisiones con un alto poder mediático. Están dictadas por jueces expertos y pueden ser corregidas, me refiero al caso de la Manada o decisiones que la sociedad entera no comparte, porque no se siente identificada, pero eso no significa no creer en la justicia. El propio sistema judicial tiene remedios para la rectificación del error judicial cuando lo hay.

Palabras relacionadas

Conciliación: Mujer (desafortunadamente y necesidad de que la haga el hombre).

Derecho: Rige la vida.

Colegio profesional: Que asocia a profesionales para la defensa de la profesión.

Igualdad: Valor fundamental de la vida. Sin igualdad no hay derechos.

Mujer: Para mí lo es todo. Es lucha por la igualdad.

Profesión: Dignidad.

Hombre: Más o menos la otra mitad del género humano.

Futuro: Ojalá sea bueno.

Servicio público: Persona que debe ejercerlo correctamente.



Esta entrevista fue realizada previamente al nombramiento de María Emilia Casas como Consejera de Estado.

Las profesiones celebran los 40 años de la Constitución

El 40 aniversario de la Constitución ha sido motivo para que algunas profesiones hayan decidido llevar a cabo actos conmemorativos.

Es el caso del Consejo General de la Abogacía (CGAE), que unía su voz a la de la Fundación Instituto de Investigación Aplicada a la Abogacía para organizar unas jornadas durante los días 13 y 14 de junio, fundamentalmente centradas en debatir «sobre los cambios sociales producidos desde 1978 hasta nuestros días», tal y como se informa desde el CGAE.

La apertura de estas jornadas estuvo a cargo del expresidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, quien se refirió al recorrido de las cuatro décadas de democracia. Dos días repletos de opiniones expertas, repartidas en varias mesas redondas que fueron clausuradas por la presidenta del CGAE, Victoria Ortega, quien destacó el espíritu de consenso como elemento central de la elaboración de la Constitución y el papel decisivo que tuvieron los abogados en su construcción y desarrollo. Además, recordó que la Carta Magna, «parece obviar a la mitad de la población», haciendo alusión a la ausencia de perspectiva de género en su redacción.



La VIII edición del Premio Gumersindo de Azcárate 2018, instituido desde el 2007 y concedido por el Colegio de Registradores y el Decanato Autonómico de Madrid, ha querido sumarse a la celebración de los 40 años de la Constitución, otorgando dicho premio a las Cortes Generales, «en reconocimiento a cuarenta años de libertad, democracia y Estado de Derecho».

Fue la ministra de Justicia, Dolores Delgado, la encargada de entregar el pasado 18 de junio este galardón a la presidenta del Congreso de los Diputados, Ana Pastor, en presencia de la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán y de la decana autonómica de Madrid, Belén Merino.

La Constitución de 1978 «ha permitido a los españoles el periodo más largo de convivencia en paz y libertad», recordaba en el acto Adán, para quien esta norma garantiza la seguridad jurídica, «que en su vertiente preventiva, cuenta con la Institución Registral para hacerla efectiva».

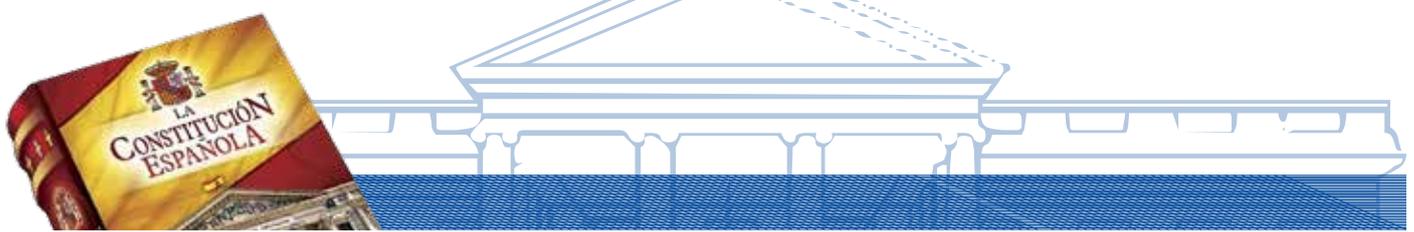
Por su parte, la ministra de justicia destacó que «todos coincidimos en un denominador común, el reconocimiento del progreso y del desarrollo en todos los ámbitos, político, social y económico que trajo consigo la entrada en vigor de nuestra Carta Magna».

El Consejo General de Procuradores (CGP) también dedicaba la edición del 2018 de su Premio Excelencia y Calidad en la Justicia, para conmemorar este cuarenta aniversario, otorgándolo a los padres de la Constitución: José Pedro Pérez Llorca, Miquel Roca Junyent y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, por «su contribución decisiva en la elaboración del texto constitucional a la convivencia en libertad y el bienestar de los españoles», tal y como se expone desde esta corporación colegial.

De esta manera se hacía coincidir a estos tres participantes en la redacción de la norma suprema del ordenamiento jurídico español, quienes trasladaron en la ceremonia de entrega, el pasado 12 de septiembre, la importancia de recordar el consenso entre las diferentes fuerzas políticas a la hora de encarar una eventual reforma de la Constitución, pues dicha reforma, desde su punto de vista, debe tratarse de hacer con «cierto rigor técnico».

Juan Carlos Estévez, presidente del CGP, también abordaba el tema sobre la posible reforma de la Carta Magna, separando a las personas de las instituciones, porque «si estas se debilitan, se pone en peligro los pilares de la Constitución». Además aclaraba que en este momento, dicha norma, «quizás necesite una reforma pero no una demolición», recordando como era nuestro país a finales de los años 70, un momento en el que «todos queríamos los cambios pero no sabíamos cómo se iban a producir».





Constitución Española y profesionales

Dolores Martín Villalba y Araceli Martín Villegas

El 29 de diciembre del 1978 entró en vigor la Constitución Española (CE). Con motivo de ello, en las últimas fechas se han venido celebrando diversos actos para poner en valor la Carta Magna y reconocer la labor desempeñada por los que conocemos como los «Padres de la Constitución», siendo especialmente homenajeados en estos días algunos de los que fueron sus protagonistas, Gabriel Cisneros Laborda (1940-2007), Jordi Solé Tura (1930-2009), Gregorio Peces-Barba Martínez (1938-2012), Manuel Fraga Iribarne (1922-2012), y quienes lo siguen siendo, Miquel Roca i Junyent (1940), Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón (1940) y José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo (1940).

La CE es la Norma Suprema que impregna las demás normas de nuestro sistema jurídico, estableciendo los derechos y deberes fundamentales bajo los que se rige el funcionamiento de nuestro país como monarquía parlamentaria y abanderando, como establece su artículo primero, los valores superiores de su ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Las profesiones han tenido y tienen un papel singular en

ella. El artículo 36 prevé la regulación de las peculiaridades del régimen jurídico de los colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, ubicado en la sección 2ª «De los derechos y deberes de los ciudadanos», del Capítulo II «Derechos y Libertades». El artículo 35 por su parte se refiere a la libre elección de profesión y oficio. De la descripción recogida en cada uno de ellos, así como su ubicación «de los derechos y deberes», podemos deducir la relación existente entre la elección de la profesión (derecho) y la responsabilidad derivada de esta elección (deber), habida cuenta del impacto que el ejercicio de determinadas profesiones tituladas tienen sobre el interés general. Por ello, los colegios profesionales han sido configurados por la ley como corporaciones de derecho público para la ordenación y control de las profesiones cuyo ejercicio afecta a los derechos de los ciudadanos, clientes y pacientes. Es por ello que quienes ejercen las actividades propias de las profesiones colegiadas tienen el deber de sujetarse a unas normas deontológicas definidas y aplicadas por los colegios profesionales.

Los profesionales en la CE y los derechos que preservan

Podemos extraer del articulado de la Carta Magna cómo diversas profesiones intervienen en la construcción y vertebración de la vida social, política, económica y jurídica de nuestra sociedad, y cómo el ejercicio de cada profesión, tienen un impacto directo en los derechos o bienes jurídicos que tienen que ser especialmente preservados. Si bien, no se trata de hacer un análisis exhaustivo, algunos de estos considerados de gran relevancia, como pueden ser la vida, la seguridad, la salud, la

libertad de expresión, la libertad de empresa, la protección de la familia o la infancia, las pensiones, entre otros, son salvaguardados de manera singular por los profesionales a través de la labor desempeñada por sus colegios profesionales.

Herrero de Miñón, considera los colegios profesionales como garantía institucional, «como entidades que introducen una disciplina y deontología en la administración de justicia o la salud».

Artículo 15 Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

La vida

Artículo 18.1 y 3

1. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
3. Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial.

La intimidad personal y familiar

Artículo 17.3 Toda persona detenida debe ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en los términos que la ley establezca.

La libertad personal y seguridad

Artículo 20.1

1. Se reconocen y protegen los derechos:
 - a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
 - b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
 - c) A la libertad de cátedra.
 - d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.

La libertad de expresión

Artículo 24.2 2. Todos tienen derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado, a ser informados de la acusación formulada contra ellos (...). La ley regulará los casos en que, por razón de parentesco o de secreto profesional, no se estará obligado a declarar sobre hechos presuntamente delictivos.

La tutela judicial efectiva

Artículo 27.1 1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

La educación y la libertad de enseñanza

Artículo 32.2 2. La ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos.

Matrimonio

Artículo 33 1. Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia.

Propiedad Privada

Artículo 38 Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado.

Libertad de empresa

Artículo 39.1, 2y4 1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.
2. Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos (...).
4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

Protección familiar

Artículo 43.2 y 3 Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.
3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

La salud

Artículo 44.2 2. Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.

Acceso a la cultura e I+D+i

Artículo 45 1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

Protección del medio ambiente

Artículo 46 Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.

Conservación patrimonio artístico

Artículo 47 Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Derecho a una vivienda digna

Artículo 49 Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.

Protección a las personas con discapacidad

Artículo 50 Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.

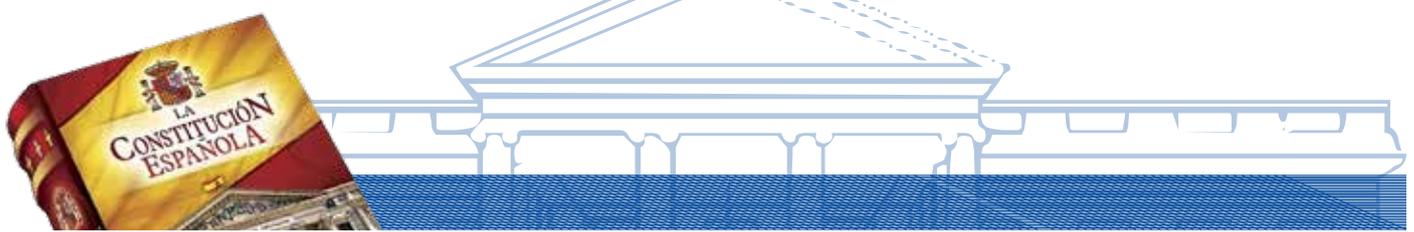
Protección de las pensiones

Artículo 50.1 1. Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

Defensa de los consumidores

Artículo 132.3 3. Por ley se regularán el Patrimonio del Estado y el Patrimonio Nacional, su administración, defensa y conservación.

Bienes de dominio público



Los 40 años de la Constitución Española

Esther Plaza Alba

«Hemos hecho una Constitución larga, ambigua, de compromiso, pero durable». Son las palabras con las que Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, uno de los padres de la Constitución, sintetizó en su momento el proceso de redacción, enmarcado en un cambio de época, la llamada transición a la democracia por parte de nuestro país.

Ratificada el 6 de diciembre de 1978, la norma suprema del ordenamiento jurídico español era publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 29 de diciembre. Compuesta por 10 títulos, 169 artículos, nueve disposiciones transitorias, cuatro adicionales, una derogatoria y una final, la Constitución de 1978 es la segunda más extensa de nuestro constitucionalismo, solo superada por la Constitución de 1812.

En el 2018, un año también lleno de cambios, especialmente políticos, se conmemora el 40 aniversario de una Constitución «bisagra, que cierra y abre épocas», tal y como se refiere a ella Miquel Roca i Junyent, otro de los diputados, padre de la Constitución, que formó parte de la Ponencia encargada de redactar el texto del anteproyecto.

Desde el mes de enero, un Consejo Asesor presidido por la presidenta del Congreso de los Diputados, Ana Pastor, se ha estado reuniendo periódicamente para decidir los actos que se llevarán a cabo para conmemorar la Constitución.

Europa ha estado presente en dicha preparación desde el comienzo, pues el 11 de abril era el presidente del Parlamento Europeo (PE), Emilio Tajani, quien acudía a la Cámara Baja para celebrar este 40 aniversario: «Esta Constitución es la puerta de entrada de España a la Unión Europea».

Para el presidente del PE, esta norma ha permitido a España ser «un país plenamente democrático en el que la

separación de poderes y la libertad política e ideológica se ejerce con total normalidad».

Durante la presentación de los actos que se celebrarán en los próximos meses, coincidían el presidente del Gobierno y los presidentes del Congreso y del Senado.

«Se conmemora un marco que nos ha permitido entendernos desde la diversidad, que ha favorecido la convivencia y que ha vertebrado España», comentaba el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Entre otros, uno de los actos centrales, al margen del organizado para el 6 de diciembre, será el concierto en el Auditorio Nacional, en el que se estrenará una pieza compuesta específicamente para este aniversario, el 5 de diciembre a las 20.00 horas.

Previamente, el 29 de noviembre a las 19.00 horas será presentada la exposición *El Poder del Arte*, organizada conjuntamente por el Museo Nacional de Arte Reina Sofía (MNCARS) y las Cortes Generales y que estará integrada por fondos de la colección del museo. Dicha muestra se establecerá en tres sedes: Congreso, Senado y MNCARS. El propósito de esta exposición es «utilizar las instituciones para que los ciudadanos, a través del arte, se acerquen a los valores constitucionales», comentaba Ana Pastor.

Durante los meses de septiembre y octubre también han tenido lugar actos conmemorativos, por ejemplo en el Senado, lugar en el que se reunieron durante los días 4 y 5 de octubre, especialistas en constitucionalismo de todo el mundo en el Congreso Académico Constitucional para debatir y conversar sobre la utilidad real de las constituciones para los ciudadanos.

«Todos los poderes del Estado y todas las Administraciones debemos colaborar porque todos somos imprescindibles para hacer realidad el propósito fundamental que



alienta esta conmemoración: defender, respetar y promover los principios y valores de nuestro texto constitucional», explicaba Pío García Escudero.

Otras ciudades se han sumado a esta celebración. Es el caso de Santander, punto de partida de la exposición itinerante con las imágenes de momentos clave de estas cuatro décadas, organizada por las Cortes Generales y la Agencia EFE, que a partir del 17 de septiembre podrá visitarse paseando por la Carrera de San Jerónimo: «La exposición, que forma parte de las actividades organizadas para conmemorar el 40 aniversario de la Constitución, saca a la calle una serie de icónicas imágenes que en su día mostraron al mundo los primeros pasos de nuestra democracia y que hoy forman parte de la memoria colectiva de los españoles», comentan desde la web del Congreso de los Diputados.

Los pueblos donde nacieron los padres de la Constitución o Brañosa, localidad palentina, considerada sede del parlamentarismo y primer ayuntamiento de España en contar con el llamado Fuero de Brañosa, del año 824, también serán lugares en los que estará presente esta conmemoración.

Además de los actos oficiales, la página web sobre el 40 aniversario alberga curiosidades como 40 años de deporte, de cine o de música, una serie de artículos con los que se recorre la vida de los españoles durante esta etapa constitucional.

En redes sociales, a través de la cuenta de twitter @constitucion40, se trasladan mensajes anunciando los diferentes

actos, recomendando la lectura de artículos que recogen entrevistas en su día a los protagonistas en la elaboración de la Carta Magna, así como reconociendo documentos especiales tales como el Diario de Sesiones que recoge la Comisión de Constitución de 1978. Esta onomástica también



Reunión Presidente del Gobierno y de los Presidentes de las Cámaras con motivo de la conmemoración del 40 aniversario de la Constitución.

tiene su réplica en la red de Facebook y en Instagram. Precisamente en redes sociales, se encuentra la posibilidad de responder a un test sobre el proceso de elaboración y el momento en el que se negoció el texto. Treinta preguntas con varias opciones de respuesta para valorar si se sabe lo suficiente de la Constitución.

Así como el ámbito de las profesiones colegiadas ha celebrado diferentes actos para rememorar los 40 años de la Constitución, pues son muchas las menciones que en sus artículos tienen que ver, al margen del artículo 36, genuino sobre los colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, con el desarrollo de la labor diaria de sus colegiados, la Universidad también ha querido sumarse a estas iniciativas. Este es el caso del torneo universitario, organizado por el Instituto de la Juventud (INJUVE) en colaboración con la Confederación de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y el Ministerio de Educación.

Un torneo que reunió a unos 200 estudiantes de grado o máster, representantes de 64 equipos de debate de 24 universidades españolas. Cada debate fue juzgado por tres jueces: un experto en debate, un parlamentario (diputado o senador) y un profesional de la comunicación parlamentaria. La clausura se celebró en el mes de abril y la pretensión es repetir la experiencia todos los años. Además, la Universidad de Salamanca o la de Comillas han conmemorado el 40 aniversario de la Constitución Española con la celebración de eventos propios.



Presentación en Santander de la exposición itinerante sobre la Constitución

¿Qué es Unión Profesional?

Los **colegios profesionales** están recogidos en el artículo 36 de la Constitución Española. Son entidades conocidas como corporaciones de derecho público y tienen una naturaleza mixta, público-privada.

La ley atribuye a los **colegios profesionales funciones específicas**, entre ellas la formación continua y la función deontológica.

Los **fines esenciales de los colegios profesionales** son: la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

La esencia del acto profesional se estructura en tres elementos: **independencia de criterio o autonomía facultativa, responsabilidad del profesional y control del ejercicio profesional** a través de un Colegio Profesional

La **colegiación profesional** es garantía de control de la buena práctica profesional, la protección de valores tan relevantes como son la salud, la seguridad física o jurídica, y la salvaguarda del interés general.

Unión Profesional es la asociación que reúne a los Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal. Unión profesional representa a las profesiones colegiadas en España.



Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Día Mundial de las Profesiones

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) celebra el 23 de septiembre el Día Mundial de las Profesiones. Bajo el lema ‘La diversidad de los profesionales liberales y los valores comunes’, la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) ha celebrado, el 23 de septiembre, el segundo aniversario del Día Mundial de las Profesiones Liberales.

En línea con este espíritu de conmemoración, Unión Profesional invita a todas las profesiones a contribuir con sus experiencias a este encuentro, con el objetivo de compartir buenas prácticas y sumar voluntades en pos de un objetivo común, que no es otro que trasladar a la opinión pública la importancia de las profesiones en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un proyecto global clave para Unión Profesional, y que está estrechamente vinculado con los Valores Comunes de las Profesiones Liberales en la Unión Europea.

La diversidad de las profesiones liberales permite abordar los ODS de una manera multidisciplinar, promoviendo los valores comunes que todas ellas comparten

ODS, valores comunes y profesiones

Las profesiones constituyen un elemento clave para garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos. Todas ellas están presentes en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en el año 2015 y a través de los cuáles quiere evitarse la vulneración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La diversidad de las profesiones liberales permite abordar estos ODS de una manera multidisciplinar promoviendo los valores comunes que todas ellas comparten y cuya renovación se produjo también en el año 2015 a iniciativa del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS).

En esta línea y en aras de contribuir a la consecución de los 17 ODS, destacar la presencia de Unión Profesional en el

Las profesiones constituyen un elemento clave para garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos

Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 comprometiéndose a incorporar activamente los ODS a los valores profesionales y la cultura colegial; difundirlos en nuestro entorno profesional y en la sociedad y concienciar a la ciudadanía de su importancia por medio de las estructuras colegiales. Asimismo, se ha solicitado al Gobierno que garantice la creación de un red sólida y horizontal a través de la cual las profesiones colegiadas puedan trasladarles sus puntos de vista, garantizando una escucha activa permanente a las necesidades de las profesiones y, por ende, de la ciudadanía. También recursos suficientes materiales e inmateriales para que el espacio de relaciones pueda adecuarse a las necesidades de la sociedad civil.



UNION MONDIALE DES PROFESSIONS LIBERALES
UNION MUNDIAL DE LAS PROFESIONES LIBERALES
WORLD UNION OF PROFESSIONS
WELTUNION DER FREIEN BERUFE
UNIAO MUNDIAL DAS PROFISSOES LIBERAIS

La Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) es una organización internacional de carácter asociativo, presidida por Eric Thiry, que tiene por objeto promover el conocimiento, el desarrollo

y la función social de las profesiones liberales; representarlas a nivel internacional; establecer y mantener relaciones permanentes con la Comunidad Internacional y hacer de enlace entre los organismos profesionales del mundo para favorecer los intercambios de información y la ayuda mutua en asuntos comunes. Unión Profesional ocupa una de las vice-presidencias de la UMPL y participa de forma proactiva en todas sus acciones.

XVIII Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales

Hacia el reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales en las negociaciones comerciales de la UE

Eugenio Sánchez Gallego

El 17 de septiembre tuvo lugar la XVIII Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales convocada por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Se trata del primer encuentro desde que está el nuevo ejecutivo de gobierno y la primera novedad es el traslado de este asunto desde el Ministerio de Economía y Competitividad, que celebró la última reunión en octubre del 2017, a la cartera de Industria.

La Comisión fue abierta por la secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez, que puso el acento en los conceptos de transparencia y comunicación perseguidos con estos eventos. Destacó el complejo contexto internacional en materia de comercio internacional con la ola de proteccionismo creciente entre EE.UU. y China y la incapacidad de dar respuesta desde la Organización Mundial del Comercio (WTO en inglés), que es necesario modernizar también desde la Unión Europea.

Dentro de la desaceleración del comercio mundial, señaló el, todavía positivo, crecimiento de las exportaciones españolas y el incremento de un 2% de los exportadores regulares en los últimos cinco años del país que asciende a 48.166, máximo histórico en el periodo de enero a junio del 2018. En cuanto al posicionamiento de España, manifestó que «está comprometida con una globalización inclusiva y sostenible».

También que nuestro país cree en una «liberalización del comercio en el marco de un sistema comercial multilateral abierto y basado en normas, y rechaza cualquier forma de proteccionismo». Si bien, apuntó que los acuerdos comerciales que se negocien atiendan a cuestiones medioambientales,

sociales, igualdad de género y transparencia, por ejemplo, en la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales.

Progresos y dificultades en las relaciones comerciales

El director general de Comercio Internacional e Inversiones, José Luis Káiser Moreiras, expuso las principales líneas en las negociaciones actuales que lleva a cabo la Unión Europea y habló de la reunión que EE.UU. y la UE mantuvieron el pasado mes de julio para desarrollar un acuerdo de libre comercio limitado a productos industriales a excepción de los automóviles. En octubre se concretará más este compromiso aunque no se trataría de una segunda versión del famoso TTIP, según la comisaria europea de Comercio, Cecilia Malmström. También está en el horizonte la reconsideración de los aranceles sobre el acero y el aluminio.

Por otro lado, Káiser manifestó su preocupación por la situación del *brexit* ante los plazos de los procedimientos internos de aprobación de cada parte y la cercanía de la salida del Reino Unido de la UE en marzo del 2019. En este sentido, ponderó la relevancia de que se alcance un acuerdo este mes de octubre apuntando, a su vez, que «el Libro Blanco británico altera en gran medida los principios del mercado interior de la UE».

Respecto al resto de tratados comerciales de la UE, más allá del proceso final con México y Japón, y la negociación en curso con Mercosur, destacó que el acuerdo alcanzado con Singapur se firmará definitivamente en octubre del 2018 en la cumbre Asia-UE. Se espera, igualmente, acuerdo con Vietnam para el comienzo del año 2019.



Del resto, la última ronda negociadora con Indonesia se produjo en julio, con Chile, la tercera ronda fue en mayo, y con Australia y Nueva Zelanda tendrán una segunda ronda a finales de octubre.

Brexit: urgente reforzar planes de contingencia

Rocío Frutos Ibor, subdirectora general de Política Comercial con Europa y Productos Industriales, incidió en dos tareas esenciales en lo que respecta al *brexit*: «elaborar planes de contingencia ante la incertidumbre y cooperar entre las partes».

Sobre el comercio de servicios, reconoció que la negociación no está avanzada. Aún en el mejor escenario posible, que sería asimilable a la relación comercial con Canadá (CETA), el nivel de acceso a los mercados sería inferior al actual. Con todo, «también se establecería un sistema de reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales que pretende ir más allá del CETA pero que aún no ha concretado el Reino Unido». Algo que también sucedería con la movilidad de los profesionales bajo la articulación de acuerdos recíprocos basándose en los compromisos del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) de la WTO.

Sobre los planes de contingencia, Frutos incidió en que desde el Ministerio de Industria se pretende asesorar a las entidades ante los diferentes escenarios que pudieran producirse pues «existe una urgencia ante la incertidumbre». Entre las líneas generales a considerar por las empresas y resto de entidades describió que se ha de realizar un cálculo sobre el impacto aduanero, las reglas de origen sobre la mecánica de comercio, temas regulatorios como licencias y etiquetado, o la regulación del personal en materia de seguridad social y residencia.

Dificultades con Mercosur y compromiso con México

El estado sobre las relaciones comerciales de la UE con el bloque Mercosur y México fueron descritas por Antonio Sánchez Bustamante, subdirector general de Política Comercial con Iberoamérica y América del Norte.

En las negociaciones con Mercosur, Bustamante reconoció que el flujo comercial con España no es todo lo profundo que debería ser y podría mejorar. Las negociaciones, que fueron retomadas en mayo del 2016, llevan ya 35 rondas negociadoras. Sobre la última, que se celebró en Montevideo del 10 al 14 de septiembre, el subdirector manifestó que no se produjeron avances significativos. Respecto al capítulo de servicios explicó que está prácticamente cerrado, aunque queda por tratar el modo 4 de la WTO que aborda la movilidad temporal de personas y que afectaría a los profesionales. En cuanto al posible cierre del acuerdo, declaró que «la negociación está más encallada por la parte de Mercosur». Además, después de las elecciones en Brasil, es posible que quede paralizado. Del mismo modo, el acuerdo comercial con México, conocido como el Acuerdo Global, que se trata de una actualización de la relación establecida en el año 2000, fue alcanzado políticamente en abril del 2018 después de 9 rondas negociadoras. Como valoró Bustamante, «México es un país estratégico en las relaciones económicas y comerciales de España», pues es el primer destino de nuestras exportaciones en Latinoamérica. En el capítulo de servicios, a pesar de que no citó a los servicios profesionales, se ha mejorado el acceso a sectores ya incluidos en el anterior tratado, y «se ha ampliado el contenido del acuerdo como el transporte marítimo, comercio electrónico y servicios postales». Y en inversiones se ha establecido el sistema de tribunales de inversión para la resolución de conflictos entre inversores y Estados. A pesar de que aún quedan detalles técnicos en el acuerdo, su entrada en vigor se espera que sea ya a finales de este año.

Japón: más movilidad y reconocimiento mutuo

Sobre el vínculo comercial entre la UE y Japón, María Aparici González, subdirectora general de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía, abordó las cuestiones relativas al acuerdo político que se firmó definitivamente el pasado 16 de julio. Si bien, aún resta la aprobación del Parlamento Europeo para que pueda entrar en vigor antes de marzo del 2019. El tratado cuenta con 21 capítulos en total cuyo objetivo esencial es eliminar las barreras no arancelarias y mejorar el acceso a los mercados de contratación pública.

En relación al ámbito de los servicios e inversiones, Aparici distinguió la gran apertura en la prestación de servicios en Japón, que era un mercado muy protegido mediante barreras no arancelarias. Otro de los objetivos alcanzados es la flexibilidad del modo 3 de la WTO de establecimiento empresarial a través de inversión. Aparici señaló así que hay «mejoras importantes para España en servicios profesionales, por ejemplo, en servicios legales».

Igualmente, se facilitará la movilidad temporal de trabajadores, pues Japón otorgará 5 años de estancia para los trabajadores por cuenta ajena, inversores, proveedores de servicios y profesionales independientes. Todos ellos, pudiendo ser acompañados de sus cónyuges y familiares. Y, de la misma forma, como sucede en el acuerdo con Singapur, Aparici sostuvo que se «establece un marco para los acuerdos de reconocimiento mutuo entre los colegios profesionales, como por ejemplo, para los servicios de ingeniería».



El Estado de la Unión Europea

El discurso del presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, sobre el Estado de la Unión al Parlamento Europeo, y el posterior debate, el 12 de septiembre del 2018, fue el último durante el mandato actual. Se produjo en el contexto de la reflexión en curso sobre el futuro de la Unión Europea, especialmente en vista de las elecciones europeas del próximo mes de mayo.

El debate fue la ocasión de la Comisión Juncker de reflexionar sobre el legado y los logros de la CE, presentando las prioridades hasta el final del mandato y dando seguimiento al debate en curso sobre el futuro de la Unión Europea de 27. Las palabras de Juncker fueron acompañadas de un conjunto de iniciativas y propuestas concretas con el objetivo de ofrecer resultados positivos para los ciudadanos cuando se realice la cumbre de Sibiu en mayo de 2019:

Empleo, crecimiento y inversión

La primera prioridad de las directrices políticas de la Comisión Juncker del año 2014, relativas a 'empleos, crecimiento e inversión', abarcaba tres elementos principales: el Semestre Europeo, el plan de inversión para Europa y el paquete de economía circular.

Los objetivos planteados en el año 2014 han sido completados y, adicionalmente, la Comisión Europea adoptó, en mayo del 2018, la propuesta para el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027.

Un mercado único digital conectado

Una economía digital efectiva puede impulsar los mercados europeos y abrir nuevas perspectivas de empleo a los profesionales. La Comisión Juncker comenzó su trabajo sobre la economía digital con la adopción de la estrategia de Mercado Único Digital (MUD) en mayo

El debate fue la ocasión de la Comisión Juncker de reflexionar sobre el legado y los logros de la CE, presentando las prioridades hasta final de mandato y dando seguimiento al debate en curso sobre el futuro de la UE de los 27

del 2015. En la revisión intermedia de la estrategia MUD, publicada en mayo del 2017, la Comisión anunció que había presentado 35 propuestas legislativas e iniciativas políticas, y que el enfoque se desplazaría hacia la obtención del acuerdo político del Parlamento y del Consejo sobre ellos.

Un mercado interno más profundo y más justo con una base industrial fortalecida

Este punto, el de mayor relevancia para las profesiones, se subdivide en las siguientes categorías:

- Modernización del mercado único: En enero del 2017, la CE presentó el conocido como 'Paquete de Servicios', en el que proporcionó orientación para las reformas nacionales en la regulación de las profesiones, con el objetivo

de abrir los mercados de servicios. Este paquete contaba con tres iniciativas legislativas: una nueva tarjeta electrónica de servicios europeos, una propuesta de Directiva sobre la evaluación de la proporcionalidad de las normas nacionales sobre profesiones y una propuesta relativa a la mejora de la notificación de los proyectos

de leyes nacionales sobre servicios. Por otro lado, en mayo del 2017, la Comisión presentó su paquete de cumplimiento, con propuestas para una puerta de enlace digital única, una herramienta de información del mercado único (SMIT) y un plan de acción sobre el refuerzo de Solvit. Todas estas medidas aún se encuentran en diferentes etapas de negociaciones institucionales, excepto la relativa a la evaluación de la proporcionalidad de la regulación profesional que ha sido aprobada recientemente.

- Formación: Para abordar los desajustes entre las habilidades y las necesidades de capacidades a corto y medio plazo, la CE estableció el plan para la iniciativa de cooperación sectorial sobre competencias como parte de la nueva agenda de competencias en el 2016.

- Paquete de movilidad laboral: En junio del 2018, el Consejo adoptó un enfoque general sobre la coordinación de la seguridad social y, junto con el Parlamento, adoptó la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores.





RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org  [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

El Plan 500: La digitalización invade al COITT



Juan Luis Cruz Navarro
Director de Transformación Digital del COITT

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT) pisa el acelerador de la Transformación Digital. Hace tres meses, el ingeniero que quería que el COITT le colegiara tenía que esperar una media de quince días simplemente para tramitar su alta como ingeniero colegiado y asignarle un número identificador. Hace dos semanas hemos digitalizado el proceso de alta y, en tan solo tres sencillos pasos, podrá ser miembro del COITT. Nuestra apuesta digital ha empezado en mayo y el primer paso ha sido la creación de una identidad digital nueva, en todas las redes sociales, y la creación de una nueva plataforma digital: la casa del ingeniero. Han sido

meses muy duros en los que el esfuerzo y la ilusión han sido determinantes.

En paralelo, hemos puesto en marcha una transformación de la cultura corporativa; antes se funcionaba con comisiones de trabajo que aportaban poco porque no trabajaban con metodología y se quedaban en ideas sin ejecución. Ahora estamos creando potentes redes de colaboración integradas a nivel nacional. Ayudamos a los ingenieros en los desafíos del actual ecosistema profesional y multiplicamos exponencialmente su conocimiento, la respuesta a sus necesidades, su presencia en la sociedad y sus competencias reconocidas. Necesitamos que todos los colegiados participen de forma activa en el colegio de forma que crezcamos juntos.

Nuestro presente es consolidarnos como el mayor centro de conocimiento de ingeniería de telecomunicación de habla hispana. ¿Te apuntas?



Las características del profesional en el Curso de Verano del COITT sobre Ciberseguridad y normativa en TIC para datos

Dirigido a estudiantes, egresados y profesionales de ingenierías TIC, derecho, directivos de empresas y responsables de departamentos, entre otros, el pasado 19 de septiembre se impartió el curso de verano organizado por el Colegio Nacional de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones y la Universidad Europea de Madrid: Ciberseguridad y normativa en TIC para datos.

«Nuestro curso se concibe con un alto sentido aproximativo a la realidad práctica de las necesidades de nuevos puestos de trabajo que pueden surgir para incorporar expertos en ciberseguridad, protección de datos y gestión de las normativas que implican en todos los perfiles de empresas; capaces de ofrecer soluciones en tecnologías cada día más exigidas por el trasiego de información y datos que caracteriza la transformación digital de los negocios, las redes sociales, la gobernanza y los servicios innovadores para los ciudadanos», explican los organizadores sobre el curso, en cuya inauguración participó Unión Profesional (UP).

Gonzalo Muzquiz, secretario técnico de UP habló sobre la necesidad de la multidisciplinariedad en la sociedad, así como de la relevancia del acto profesional y el cumplimiento proactivo de las normas como características principales del profesional colegiado.



¿Cómo utilizas tus redes sociales?

El informe de Buenas Prácticas en Redes Sociales del Centro Criptológico Nacional (CNN-CERT) recoge algunos de los principales riesgos aparejados al uso de este tipo de herramientas de comunicación utilizados por el 42% de la población mundial (3.196 millones de personas). A continuación, una guía de seguridad en el uso de redes sociales.

- Un sitio permanente encabezado por fotografías, datos personales e información sobre estudios, profesión, gustos, intereses, amigos y familia proporciona mucha más información de la persona que su DNI o Pasaporte. Además, quedaría a la vista de todo el mundo. Es clave, prestar atención a cómo uno define su perfil en redes sociales, ya que será la carta de presentación de su identidad en el ciberespacio.
- Reflexionar sobre los contenidos que se comparten en redes sociales. Cada vez más personas y empresas observan y analizan las redes sociales para adoptar un juicio sobre otras personas. Si se quiere un juicio justo, se han de controlar los propios contenidos.
- No compartir contenidos sensibles sobre la vida personal o la de otros en redes sociales: documentos identificativos, números de teléfono, direcciones postales, localizaciones exactas, identificadores de vehículos, etc. Cuanto más contenidos de este tipo se compartan, más probabilidades hay de ser víctima de un robo de identidad, de ciberacoso u otra conducta ilícita que utilice esa propia información para perjudicar al usuario.
- En el ciberespacio aplica el principio de 'prevención ante lo desconocido'. No hacer clic en contenidos sobre los que no se tenga claro su origen o propósito y aumen-



tar la cautela ante mensajes de identidades desconocidas. En definitiva, huir de la tentación de todo aquello que cuanto más desconocido, más atractivo parece.

- Proteger el acceso a los perfiles en redes sociales con contraseñas fuertes utilizando dos factores de autenticación donde sea viable.
- Controlar la geolocalización de perfiles y contenidos en redes sociales. Desactivar la geolocalización por defecto en el menú de configuración de los perfiles y hacer un uso inteligente de la misma, pensando en cada caso si interesa que los demás tengan un mapa de tu vida o de parte de ella.
- Comprobar la configuración de privacidad tanto en el perfil como en los contenidos que se comparten. Tomar consciencia de que el ciberespacio está lleno de ojos digitales y que se debe mostrar únicamente lo que se está seguro que cualquiera pueda ver. Ante la duda, mantener la información privada para amigos y contactos.
- No difundir información privada sobre otras personas sin su consentimiento y no etiquetar por su nombre a otras personas que no tienen perfil en redes sociales sin solicitar previamente su permiso para hacerlo.
- Cuidar y proteger las relaciones en el ciberespacio. Mantener en privado la lista de contactos y analizar en detenimiento las solicitudes de amistad de desconocidos.
- Adoptar la consciencia de que la primera línea de defensa para la protección en el ciberespacio es uno mismo. De esta manera, la ayuda que instituciones y organizaciones de ciberseguridad presten será mucho más eficiente y uno mismo será de ayuda inapreciable para mantener unas redes sociales seguras.



La AEPD publica los resultados de su informe sobre la adaptación al Reglamento de las políticas de privacidad online

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) publicó el pasado 17 de octubre el informe ‘Políticas de privacidad en Internet. Adaptación al RGPD’, un documento que tiene por objeto examinar la adaptación por parte de las empresas al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en sus políticas de privacidad online, así como dictar recomendaciones para su correcta aplicación.

La publicación de este informe está acompañada del Decálogo para la Adaptación al RGPD de las Políticas de Privacidad en Internet, un documento que recoge los aspectos más relevantes que deben tener en cuenta los responsables para dar cumplimiento al RGPD, entre los que destacan informar sobre quién trata los datos, con qué finalidad, qué base legal legitima el tratamiento, cuánto tiempo se conservan, los derechos de los usuarios y cómo ejercerlos, si los datos se van a ceder a terceros, si se toman decisiones automatizadas o si se van a realizar transferencias internacionales, entre otros. Esta iniciativa, realizada con carácter preventivo, pretende fomentar el cumplimiento de la legislación aplicable desde el pasado 25 de mayo, promoviendo la sensibilización de las entidades que operan en Internet. Debido a la magnitud de la materia analizada, la Agencia ha seleccionado como muestra varias entidades de cuatro sectores: hoteles, transporte, comercio electrónico y seguros. Asimismo, también se han revisado empresas dedicadas a la venta de entradas online y a los servicios de música y contenidos de transmisión en tiempo real.

Recomendaciones generales

Como recomendaciones generales, la Agencia aconseja a las empresas revisar la extensión de sus documentos de privacidad, a fin de que cumplan con el deber de informar al interesado de forma clara y concisa. El informe recomienda la utilización de una primera capa en la que se proporcione información resumida y una segunda capa con información más detallada. En este sentido, el informe pone de manifiesto que, con carácter general, las políticas de privacidad no son concisas y no facilitan su comprensión. Esto resulta especialmente evidente cuando se enumeran las finalidades para las que se recogen los datos personales.

La Agencia precisa en el documento que se suele utilizar la recogida del consentimiento en bloque, es decir, que no se solicita el consentimiento para cada una de las finalidades de tratamiento de datos personales, sino que se acude a la fórmula “He leído y acepto la política de privacidad”. Para que el consentimiento se recoja de forma apropiada, la AEPD recomienda agrupar en propósitos afines las finalidades para las que se solicita el consentimiento, de forma que el interesado pueda decidir. Además, el

silencio, las casillas premarcadas o la inacción no constituyen un consentimiento válido.

En cuanto al lenguaje utilizado en las políticas de privacidad, el análisis ha encontrado «expresiones ambiguas o demasiado genéricas», que no aportan información real al interesado. El informe destaca, como ejemplo, una expresión que no permite conocer el tiempo de conservación de los datos recabados, ya que se utiliza la fórmula «mientras exista interés mutuo». Así, debe darse información clara sobre cuánto tiempo se conservan los datos, ofreciendo a los usuarios una idea aproximada del plazo establecido por la legislación, o indicar la normativa aplicable, o dar información que le permita conocer y calcular cuánto tiempo se van a conservar los datos personales del usuario.

También se ha detectado que, en ocasiones, no se menciona o no se explica correctamente la base legal que legitima el tratamiento de datos personales, incluyendo como interés legítimo lo que en realidad es un tratamiento necesario para la ejecución de un contrato, o encuadrando dentro del interés legítimo lo que en realidad no es tal.

Por último, la Agencia destaca en su informe que ha apreciado un esfuerzo por parte de las empresas a la hora de actualizar conforme al Reglamento sus apartados sobre privacidad y sus formularios de recogida de datos. No obstante, también aprecia cierta resistencia a pasar de un modelo anteriormente basado en el consentimiento, en el que se utilizaba en ocasiones el consentimiento tácito, a un nuevo modelo en que, además de poder utilizar otras bases legales para tratar los datos cuando corresponde –como el interés legítimo o una relación contractual–, se amplía la información que debe proporcionarse a las personas cuyos datos se pretende tratar y se exige que estas realicen una clara acción positiva cuando se solicita su consentimiento.



La AEPD aprecia cierta resistencia a pasar de un modelo anteriormente basado en el consentimiento, en el que se utilizaba en ocasiones el consentimiento tácito, a un nuevo modelo en que, además de poder utilizar otras bases legales para tratar los datos cuando corresponde, se amplía la información que debe proporcionarse a las personas cuyos datos se pretende tratar y se exige que estas realicen una clara acción positiva cuando se solicita su consentimiento

#Alimentacionsindesperdicio: Semana contra el desperdicio alimentario (24-30 de septiembre)

Comparte la comida



Carles Matamala Bartrés
Comunicación y Proyectos
Nutrición sin Fronteras

El dicho «si quieres llegar al tejado, apunta a las estrellas», ilustra de forma adecuada la misión con la que nació la ONG Nutrición

Sin Fronteras, que por clara, no deja de parecer quimérica: acabar con la malnutrición en el mundo. Para mucha gente, el propio término puede llevar a equívocos, así que para establecer un marco común nos regiremos por lo que entiende la RAE por malnutrición, definiéndola como esa «condición causada por una dieta inadecuada o insuficiente, o por un defecto en el metabolismo de los alimentos». Una condición que afecta de un modo u otro a más de un 80% de la población mundial.

Conscientes del reto, Nutrición Sin Fronteras estableció dos líneas de actuación muy claras desde el principio que se manifestaron en grandes proyectos marco: por un lado el de la cooperación internacional, estableciendo un centro nutricional en Gambia y dotándolo de recursos para poder paliar la desnutrición infantil en la región, y por otro, el proyecto *Barcelona Comparte la Comida*, con ámbito de actuación de la Ciudad Condal y su área metropolitana, dónde viven más de 3 millones de personas. Las necesidades de malnutrición que combaten ambos proyectos son diametralmente distintas, como así su ejecución.

La malnutrición, al igual que la pobreza, ni se ha de normalizar ni se ha de estigmatizar

Tendemos a considerar a los países africanos como Gambia casi como casos perdidos, condenados por una corrupción enquistada y unos conflictos sociales que no tienen solución; así la malnutrición en esos países no acostumbra a llamar nuestra atención. Sabemos que pasan hambre, pero «no es nuestro problema». Parece ser que esa apatía también incluye a los casi 13 millones de españoles con los que nos cruzamos cada día por la calle que sufre riesgo de exclusión social y que tampoco puede acceder a una alimentación adecuada.

En países como Gambia nuestra objetivo pasa por ayudar a acabar con esa escasez alarmante de alimento que pone en riesgo la vida de recién nacidos y madres, que no tienen la posibilidad de abastecerse de productos de primera necesidad como agua potable o fruta. Por otra parte en una región de la costa mediterránea europea

como es Cataluña en la que se desperdician anualmente más de 262.000 kilogramos de alimentos mientras que el 29% de su población vive en riesgo de exclusión social, nuestra misión es recuperar ese excedente y dar acceso a una alimentación nutricionalmente adecuada a esas personas que no pueden permitírselo.

El funcionamiento del proyecto *Barcelona Comparte la Comida* es relativamente sencillo: contamos con una red de 60 colaboradores del sector HORECA (Hoteles y empresas de catering) con los que contactamos para que nos proporcionen los alimentos que han producido en sus eventos y que finalmente no han servido a los comensales, eso es, que no han salido de cocina, pero que son perfectamente válidos para su consumo. Con un camión frigorífico realizamos el reparto de dicha comida sin romper la cadena del frío a una de las más de 20 entidades y comedores sociales que está preparada para recibir el que será el alimento de las personas que acuden a sus instalaciones. Antes de dicho reparto, analizamos bacteriológicamente el excedente alimentario gracias a una colaboración con un laboratorio alimentario de Barcelona, para asegurarnos así de su idoneidad.

A parte del gran proyecto marco, contamos con la colaboración de otras entidades del tercer sector para intentar concienciar de la problemática del desperdicio alimentario en nuestro país, como puede ser un buen ejemplo el proyecto *Remenja'mmm* (Vuélveme a comer). Básicamente este proyecto intenta impulsar algo que nunca debería haber pasado de moda, y es el llevarse las sobras de nuestra propia comida a casa para aprovecharlas. Para hacerlo posible, comercializamos bolsas reciclables con las que todos podemos contribuir y tomar consciencia de una las problemáticas globales que nos afecta más directamente y que demasiadas veces pasa desapercibida.

Desde Nutrición Sin Fronteras creemos que la malnutrición, al igual que la pobreza, ni se ha de normalizar ni se ha de estigmatizar. Ser 'pobre' o estar 'malnutrido' no es una situación irreversible, y como sociedad tendríamos que priorizar la lucha contra esas lacras del siglo XXI para atajar los problemas que, por desgracia, tendemos a menospreciar.



Unión Profesional, presente en una edición más de Conama

Esther Plaza Alba

«Del 26 al 29 de noviembre se celebra en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid la 14ª edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente, un evento bienal convertido desde 1992 en cita ineludible del sector ambiental por su larga trayectoria, la calidad de sus contenidos y su capacidad de congregarse a todos los profesionales y entidades involucrados en el desarrollo sostenible». De esta manera expresa la Fundación Conama la proximidad de una nueva edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2018)

Precisamente la celebración de este encuentro de miles de profesionales tiene lugar en un momento de especial relevancia, tanto en el ámbito nacional (reciente creación del Ministerio de Transición Ecológica) como internacional (incremento de la sensibilización por la necesaria consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Al Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible (EIMA) y al Encuentro Local de Pueblos y Ciudades por la Sostenibilidad se une un Espacio de Proyectos Europeos: «En Conama Conecta daremos visibilidad a la experiencia y potencial de España en este campo, fomentando nuevos lazos de colaboración, compartiendo experiencias y reflexionando sobre las nuevas oportunidades de innovación», tal y como explican desde la web del Congreso. Sesiones técnicas y actividades especiales convivirán con grupos de trabajo tan interesantes como el dedicado a soluciones basadas en la naturaleza, cuyo objetivo final es que dichas soluciones contribuyan al bienestar humano y beneficien la biodiversidad.

La economía circular será otra de las protagonistas clave en esta edición, desarrollando actividades especiales sobre casos de éxito o grupos de trabajo sobre su vinculación con el agua, la industria o la agricultura.

Bajo el lema *Rumbo 20.30*, esta nueva cita seguro supera los datos de la 13ª edición: «Con más de 7.000 participantes en su última edición y una red de 493 instituciones colaboradoras, entre las que hay empresas, administraciones, universidades, centros tecnológicos y entidades del tercer sector, el Conama, como es popularmente conocido, es una cita imprescindible para el networking ambiental, la puesta en común de conocimientos y experiencias y la creación

de redes de colaboración entre actores diversos que trabajan por el desarrollo sostenible en España e Iberoamérica».

Unión Profesional organiza una actividad especial en CONAMA 2018

Con el título *La labor de los Consejos Generales y Colegios Profesionales en la consecución de los ODS climáticos*, Unión Profesional (UP) organiza el próximo 28 de noviembre una actividad especial en el marco del Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2018).

Durante la actividad se expondrá la implicación de Unión Profesional (UP), la asociación que agrupa a las profesiones colegiadas en España, en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de su participación en el *Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030*. Además, y debido a la temática de Conama, se abordarán aquellas cuestiones en las que las profesiones colegiadas favorecen el logro de los ODS climáticos (ODS 13,14 y 15).

UP participa como un agente más de la sociedad civil en el *Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, que fue presentado en la ONU en el mes de julio y que servirá de base para el diseño de la *Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2020-2030*. En este sentido y en el marco de esta participación activa, la actividad especial que la institución que agrupa a las profesiones colegiadas en España desarrollará en Conama 2018, se centrará en la labor de los Consejos y Colegios Profesionales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles climáticos (ODS 13, 14 y 15).

La labor de los Consejos Generales y Colegios Profesionales en la consecución de los ODS climáticos.

Día: 28 de noviembre

Horario: De 16.00 a 19.00 horas

Sala Bratislava. Palacio Municipal de Congresos. Madrid.

CONAMA 2018

CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE



RUMBO 20.30.



Programa Ejecutivo

Cumplimientos normativos en los Colegios Profesionales

Una formación global e integral para implementar y desempeñar el cumplimiento normativo en los **Colegios Profesionales**.



Modalidad: e-learning.



Duración: 70h.



Fecha inicio: 27/11/2018
Fecha fin: 12/02/2019



Con acceso durante el programa a **Laleydigital360** y acceso a la biblioteca inteligente profesional **Smarteca**.



Posibilidad de **descuentos para clientes de Wolters Kluwer** y **asociados de Unión Profesional**



Programa bonificable en los seguros sociales (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo- FUNDAE).

Con el apoyo docente de **expertos profesionales** de reconocido prestigio en la materia:

Sandra Ausell Roca

Abogada, formadora y consultora de Nuevas Tecnologías. Especialista en protección de datos, protección al consumidor y propiedad intelectual. Técnica jurídica de Certificación en IVAC.

Luis Calvo Sánchez

Doctor en Derecho, Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Burgos. Autor de numerosas obras sobre legislación de los Colegios Profesionales.

Eugenio Sánchez Gallego

Economista especializado en análisis económico de los servicios profesionales. Responsable del Dpto. de Economía de Unión Profesional. Autor de diversos estudios sobre la materia.

Miguel Ángel Vila Espeso

Experto externo en el SEPBLAC en realización de auditorías de blanqueo de capitales. Docente reconocido por la DGP en el ámbito jurídico. Auditor de la EOQ. Autor de varias monografías sobre Compliance Penal.

Infórmate ahora 

Consulta condiciones y descuentos especiales

902 250 500 | clientes@wolterskluwer.com | www.wkformacion.es

Un programa formativo para el gestor colegial del mañana

El pasado martes 9 de octubre, Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, y Nieves Olivera, directora general de la Escuela de Organización Industrial (EOI), presentaron en Madrid la nueva edición del programa en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales, organizado por ambas entidades, y cuyo inicio está previsto para el 16 de noviembre del 2018.

Tras el éxito de la edición 2017/2018, Unión Profesional y la EOI han decidido apostar, una vez más, por la formación continuada de los directivos y gerentes de las organizaciones colegiales con un Programa contrastado que permite al alumnado acceder a una formación integral y avanzada en el proceso de dirección y gestión de colegios profesionales.

El Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales recoge la esencia colegial y cuenta, además, con nuevos enfoques y herramientas para que las organizaciones colegiales sepan adaptarse a las cambiantes necesidades

Un Programa que, como apuntó Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, «busca dar cobertura adecuada a las organizaciones colegiales, que requieren de personas cualificadas y especializadas. Personas que entiendan la importancia de la deontología profesional, recogida en el instrumento normativo que es el código deontológico. Directores y gestores que comprendan que las corporaciones colegiales son entidades públicas con una faceta privada, con todo lo que conlleva esta singularidad».

El Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales recoge la esencia colegial y cuenta, además, con nuevos enfoques y herramientas para que las organizaciones colegiales sepan adaptarse a las cambiantes necesidades. Esto es posible gracias a la perspectiva panorámica del Programa y la calidad de la formación de la que dio cuenta la directora general de la Escuela de Organización Industrial (EOI), Nieves Olivera, en su intervención: «Nuestro propósito con este Programa diseñado junto a Unión Profesional es dotar al participante de los conocimientos, herramientas y



habilidades necesarias para llevar a cabo, con éxito, la gestión del colegio profesional».

Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional y coordinador del Programa, aludió a la calidad de los trabajos prácticos del alumnado de anteriores ediciones e hizo especial hincapié en el potencial como laboratorio de ideas del Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales para las organizaciones colegiales.



Nieves Olivera, directora general de EOI, y Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional

La nueva edición del programa en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales, organizado por Unión Profesional y EOI tiene previsto dar inicio el 16 de noviembre del 2018

plejos de trasladar cuando se habla de formación continuada, como el productivo ambiente de trabajo que se establece entre compañeros y compañeras de otras profesiones, así como el intercambio de saberes y destrezas en un entorno de reflexión y creatividad.

Por su parte, Ana Larrañaga, alumna de la primera edición del Programa con EOI y responsable de la asesoría jurídica del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid, trasladó su experiencia de aprendizaje al auditorio, enfatizando en los elementos intangibles que suelen ser más com-



Unión Profesional y EOI ponen en marcha una nueva edición del Programa en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales

El programa, que contará como en ediciones anteriores con sesiones presenciales en Madrid y comenzará el próximo 16 de noviembre de 2018, apuesta por la formación continuada de los directivos y gerentes de las organizaciones colegiales. El Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales permitirá a su alumnado:

- Acceder a una formación integral y avanzada en el proceso de dirección y gestión de colegios profesionales.
- Identificar los conceptos, técnicas, herramientas y estrategias claves del funcionamiento de una organización profesional.
- Perfeccionar capacidades y competencias para asumir responsabilidades gerenciales desde un punto de vista pluridisciplinar.
- Potenciar la dirección y gestión de los colegios profesionales, sin que esto suponga la pérdida de su esencia.

- Inmersión en las últimas tendencias y temas más novedosos de la gestión.
- Enriquecer el desarrollo personal y profesional, potenciando el trabajo en equipo, la innovación y la creatividad.
- Mejorar la reputación online.

El Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales es un programa formativo de 130 horas de duración; parte de esa formación es presencial y la otra parte se lleva a cabo por medio de una plataforma online, combinación que ha mostrado su eficacia en ediciones anteriores, y que, desde Unión Profesional, nos parece interesante también en lo referente a optimización de recursos y comodidad para el alumnado. El programa incluye, además, la elaboración de un caso práctico cuyo diseño se elabora a lo largo del curso con un tutor.

¿Te gustaría formarte en las

NUEVAS OPORTUNIDADES

que el entorno colegial ofrece?

PROGRAMA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN COLEGIOS PROFESIONALES

**NUEVA EDICIÓN
2018-2019**

Unión Profesional
www.unionprofesional.com
 Elisa G. McCausland
elisa.mccausland@unionprofesional.com



EOI Escuela de
 organización
 industrial



¿Dónde te ves en cinco años?

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

¿Te suena esta pregunta? Seguro que la respuesta es afirmativa. Se trata de una de las cuestiones que más plantean los reclutadores cuando buscan a un potencial candidato en una entrevista de trabajo.

Pero, por muy acostumbrados que estemos a ella, la contestación no siempre es sencilla. De lo que transmitas, tu interlocutor puede extraer conclusiones de gran calado, que podrán inclinar la balanza (o no) a tu favor para hacerte con el puesto al que optas. Con ella, mostrarás tu implicación con el proyecto de la compañía y el grado de compromiso que quieres adquirir. También trata de mostrar si tus objetivos y metas coinciden con los de la empresa a medio y largo plazo. Sin embargo, tener un puesto de trabajo estable y para toda la vida ya no es la norma. Las reglas del mercado laboral han cambiado y las expectativas de los trabajadores, también. El 73,7% de los trabajadores cree que no llegará a jubilarse en su actual empresa, según el último Informe Infoempleo Adecco sobre Oferta y Demanda de empleo en España. Es evidente que se ha producido un cambio de men-

talidad en los trabajadores, ahora queremos conocer nuevos entornos, relacionarnos con distintos equipos y conocer diversas formas de trabajar. Estos son los *job hoppers*, aquellos que saltan sin parar de una oficina a otra, son flexibles y se adaptan a los entornos volátiles. Un fenómeno que se produce, sobre todo, entre los más jóvenes. Para las empresas esto supone un auténtico reto, porque atraer y mantener al capital humano, ahora más que nunca, es una labor compleja. Impone a los expertos de RRHH la misión de trazar estrategias para evitar la fuga de talento y contar con el mejor equipo posible para el proyecto.

Plantéate dónde te ves en los próximos años, ¿es en la misma empresa? o ¿prefieres pasar por distintas oficinas?. Tener clara la respuesta a estos interrogantes, no sólo te puede apoyar a conseguir el puesto, también a definirte y a trazar una trayectoria laboral de una índole u otra.



Ver informe

Jornadas sobre el ejercicio profesional en el ámbito de defensa y seguridad

El Colegio Oficial de Físicos (COFIS) organiza, con el apoyo de la Secretaría General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa, una nueva edición de las jornadas *Ejercicio profesional de los físicos en el ámbito de la defensa y seguridad de los ciudadanos*, que tendrán lugar en Madrid la tarde del 18 de octubre en la Sala de Grados de la Facultad de Física de la Universidad Complutense (UCM) y en Santiago de Compostela el 25 de octubre en el Aula Magna de la Facultad de Física (USC).

En Madrid tras la apertura del acto a cargo del Presidente del Colegio, Gonzalo Echagüe y el Decano de la Facultad, Ángel Gómez, se iniciará la sesión que vincula el sistema de seguridad y defensa con la ciencia y la tecnología. El Coronel de Infantería de Estado Mayor, José Luis Calvo realizará una pequeña exposición acerca del 'Sistema de seguridad y defensa español y su relación con la Ciencia y

la Tecnología' para ceder la palabra a la catedrática Elisa Buforn quien ilustrará acerca de proyectos de investigación que la universidad está llevando a cabo en colaboración con la Armada.

En Santiago de Compostela, será la Decana de la Facultad, Elena López, quien se encargue de dar la bienvenida. Ambas jornadas contarán con varios expertos que debatirán sobre el ejercicio profesional de los titulados en física vinculado al ámbito de la seguridad y la defensa dando paso a un coloquio con el público asistente.

Las jornadas son de asistencia libre y están dirigidas fundamentalmente a profesionales de ciencias, titulados recientes, físicos en ejercicio, así como «público general vinculado a la ciencia que esté interesado en conocer esta vertiente profesional al servicio del ciudadano», tal y como informan desde el COFIS.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL DE
POLÍTICA DE DEFENSA

Unión Profesional participa en el X Foro Intersectorial de Representantes Universitarios (FIRU)

Toledo acogía el último fin de semana de julio el X Foro Intersectorial de Representantes Universitarios (FIRU), a cuya inauguración acudió el vicepresidente de Unión Profesional, José Antonio Galdón.

Esta décima edición de FIRU tuvo como meta principal profundizar sobre el cometido de esta agrupación de ventiséis sectoriales (colectivos, federaciones, asociaciones y consejos de representantes de estudiantes de diferentes titulaciones) y los retos del futuro en las distintas Universidades de España, entre ellos, «la formalización de FIRU», tal y como indican desde este Foro Intersectorial, cuestión que fue acordada en esta cita anual, en la misma en la que se presentaron sus estatutos.

Desde Unión Profesional (UP), el acercamiento a los estudiantes universitarios es primordial, ya que a través de su visión, así como la de los recién egresados, los Consejos y Colegios de ámbito estatal pueden conocer la adecuación de sus estudios con las inquietudes profesionales, los miedos y también las expectativas que comparten respecto a su futuro laboral más inmediato. Todo ello bajo el prisma que comentó el vicepresidente de UP, pues «las dos misiones principales de los colegios profesionales son defender los intereses de los colegiados y de la sociedad».

En este sentido, José Antonio Galdón manifestó la responsabilidad de contar por parte de las organizaciones colegiales con el ámbito estudiantil y con su participación, «para poder hacer llegar a la sociedad la responsabilidad inherente al ejercicio profesional», teniendo en cuenta que «la titulación académica no es tanto un fin sino un medio para realizar una actividad profesio-

nal». Así, el vicepresidente de UP también trasladó en la inauguración de este encuentro la importancia de mantener durante toda la etapa profesional la deontología y la formación continua como valores profesionales intransferibles.

«Apelamos a la responsabilidad para analizar cualquier problemática en el ámbito de las profesiones, para afrontarla y solucionarla», comentaba en su intervención Galdón, al referirse a las corporaciones colegiales. Durante dicho acto quedó patente la necesidad de enriquecer de manera constante y fluida la comunicación entre las dos instituciones (FIRU y UP).

Así, está prevista la próxima firma de un convenio de colaboración entre ambas entidades, en cuyo contenido se expongan los campos de interés conjuntos, buscando la colaboración y participación en acciones que potencien los fines y objetivos de ambas. Entre las iniciativas a desarrollar: la investigación de áreas de interés común, el desarrollo de actos conjuntos, la colaboración en la difusión y comunicación de acciones, sean comunes o independientes y el fomento de los valores profesionales, tales como la formación continua, ética y deontología profesional.



La OMC y la Universidad de Granada trabajan juntos contra el tráfico de órganos

A través del programa *DNA-ProOrgan*, creado por José Antonio Lorente, catedrático de Medicina Legal de la Universidad de Granada y apoyado por la Organización Médica Colegial (OMC), se pretende «prevenir y dificultar el tráfico de órganos, poniendo medios científico técnicos al alcance de los profesionales médicos», tal y como comenta el propio Dr. Lorente en una entrevista a Médicos y Pacientes.

La intención es también facilitar su labor a investigadores policiales y sanitarios, «generando métodos de trazabilidad e identificación de los órganos transplantados donde haya dudas de su origen o de los medios empleados».

Ya en el año 2008, la profesión médica promovió la llamada Declaración Internacional de Estambul. Actualizada este mismo año, dicho documento ha influido sobremanera en los marcos legislativos de muchos países del mundo y en los códigos de conducta de los profesionales sanitarios, señala la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica.

En el año 2015 la OMS advertía que el 8 % de los trasplantes proceden del tráfico ilegal de órganos. La causa principal suele ser el desigual balance entre la oferta y la demanda que provoca que sean beneficiados las personas de elevado nivel adquisitivo, quienes aprovecharían las circunstancias vulnerables de poblaciones que disponen de menos recursos.

La cultura que generan las profesiones

Más concretamente, la cultura que generan las profesiones en el marco de las organizaciones colegiales. Ese es el espíritu de este artículo, cuyo ánimo holístico busca abordar diversas incursiones en lo cultural desde lo institucional con el propósito de hacer llegar la esencia profesional al gran público; es decir, a la ciudadanía. En estas páginas se ha abordado, en no pocas ocasiones, cómo la ficción puede ser un interesante vehículo para trasladar sentidos y sensibilidades en torno a lo profesional. Desde el cine, el cómic o los videojuegos, pasando por la literatura, la música y el arte pictórico, por poner algunos ejemplos.

Las organizaciones colegiales producen cultura en un sentido literal. Sus estructuras son ejemplo de un orden, de una gestión, que tiene su reflejo en la manera de comunicarse, y es en este ámbito en el

que interesa desarrollar estrategias divulgativas y de comunicación, en forma de proyectos expositivos, publicaciones y contenidos viralizables con el potencial de hacer visible la importancia de las profesiones para la ciudadanía. El consenso en la última de las tres vías descritas, y que conlleva una presencia activa en las redes sociales, nos lleva a tener muy en cuenta el calendario, pues se ha revelado como una de las oportunidades más interesantes para llevar a cabo campañas 2.0. Desde la celebración de una efemérides importante para la profesión, como puede ser su día internacional o mundial, hasta semanas temáticas en torno a un sector —ejemplos de ello son la Semana de la Ciencia y la Innovación o la Semana de la Arquitectura—, o un concepto transversal y vertebrador, como son el medio ambiente o la igualdad.

Proyectos expositivos

Las exposiciones itinerantes tienen especial predicamento entre los Consejos Generales, sobre todo, porque permiten condensar un discurso en torno a un relato institucional y aprovechar la estructura de la organización para trasladarlo. Ejemplos interesantes como la exhibición organizada por el Consejo General del Trabajo Social para conmemorar el centenario de la publicación de *Social Diagnosis*, obra seminal de la pionera del trabajo social Mary E. Richmond; o las muestras diseñadas por la Fundación Abogacía '#DerechosRefugiados: 11 vidas en 11 maletas', enfocada en el relato subjetivo de once supervivientes de la guerra, la intolerancia y la miseria, e 'Iguales en Derechos. Abogacía por la igualdad', selección de treinta fotografías cedidas por treinta fotógrafos y fotógrafas relevantes cuyas obras denuncian la desigualdad.

Por otra parte, encontramos iniciativas de promoción cultural que parten de la Administración, tal y como ocurre con la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo (BEAU), organizada por el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, en colaboración con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) y la Fundación Arquía. Su última edición, cuya exhibición se tituló 'Más habitar, más humanizar', parte de un contexto de austeridad económica y nos muestra «una arquitectura que ha renunciado a los excesos formales pero que ha sabido maximizar las relaciones entre los entornos domésticos, la ciudad y las personas». Componen esta exhibición tanto obras premiadas en la BEAU, como trabajos de investigación y difusión; el propósito último es poner en valor las prácticas arquitectónicas.



Publicaciones

En el apartado de recuperación histórica, ‘Hortus Sanitatis: Boticas monásticas y hospitalarias en los caminos de peregrinación’ es un buen ejemplo de muestra que se remite a los orígenes de la profesión; en este caso, reuniendo documentos y piezas históricas de farmacias monásticas y hospitalarias del Camino de Santiago. Impulsada por el Consejo General de Farmacéuticos, esta exposición ofrece un recorrido por la historia

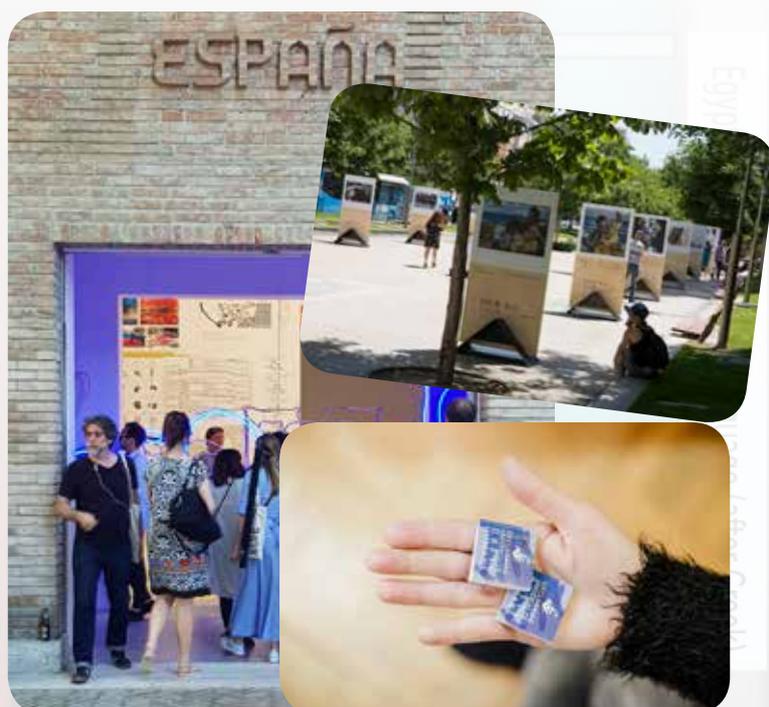


de la Farmacia desde la óptica de algunas de las más importantes e históricas boticas y pone en valor el trabajo de boticarios y farmacéuticos de la época. En esta línea, encontramos en el mercado libros y manuales sobre la historia de algunas profesiones, como *Historia de la abogacía española* (Aranzadi, 2015), de Santiago Muñoz Machado, o el clásico de Bernard Bevan, *Historia de la Arquitectura española* (Reverte, 2012).

En no pocas ocasiones, las exposiciones llegan a nosotros gracias a su catálogo. Este es el caso de *Puentes en el Camino de Santiago*, publicación editada por la Fundación de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas que ellos mismos definen como «un viaje por los puentes parando en cada comunidad autónoma del denominado camino francés y observando el entorno que acompaña a cada puente». Otras propuestas destacables en el apartado editorial: *Geología y vinos de España*, publicado por el Colegio de Geólogos, una obra pionera en relacionar estrechamente las características geológicas del terreno y la calidad de los vinos; la serie de novelas enfocadas en la Abogacía, editadas por el CGAE y la Mutualidad de la Abogacía junto a la editorial Roca, con títulos como *La mediadora*, de Jesús Sánchez Adalid, o *El abogado de los pobres*, de Juan Pedro Cosano; o cómics enfocados en la divulgación de lo profesional, como el ya clásico *Con-Ciencia Médica*, de la doctora Mónica Lalanda, obra editada por la Organización Médica Colegial junto a la editorial LID, que invita a reflexionar sobre ética médica a propósito del código deontológico de la profesión.

Contenidos viralizables

Como hemos apuntado en la introducción, nos interesa lo cultural en el ámbito de las profesiones como manera de hacer llegar su idiosincrasia al público general, además de a los propios profesionales. Para ello, qué mejor manera de impactar en los más jóvenes que con tebeos coloreables sobre el turno de oficio, animaciones que explican la profesión a los más pequeños, o cómics que te enseñan a cuidar tu espalda. Contenidos atractivos, que buscan conectar con otros públicos, y que entretienen a la vez que trasladan la función de las profesiones. En esta línea, y pensando en desarrollar lo emocional en la promoción de la labor de las profesiones, citar el reciente lanzamiento por parte del Consejo General de la Enfermería de la canción *Te da la vida*, un tema compuesto por Íñigo Lapetra y Carlos Prida a propósito de la Semana del Paciente Ostomizado con el objetivo de dar visibilidad a los más de 70.000 pacientes que hay actualmente en España. Cerramos con el monólogo teatralizado de Unión Profesional dedicado a la vocación —que puede verse en Youtube—, una apuesta por mostrar la profesión desde la experiencia vital, con sus momentos de ebullición y sus sequías afectivas, pero siempre bajo el prisma de la deontología y el ser profesional.



Coordina: Elisa McCausland

El periodismo de opinión español se queda huérfano. Fallece Vicente Verdú.

Esther Plaza Alba

Un periodista no deja de serlo ni siquiera en sus peores momentos. Una de las pruebas de esta afirmación es Vicente Verdú (Elche, 1942).

Al no encontrarle tan asiduamente en las páginas de El País, nos consolábamos desde hace algún tiempo leyendo aquello que expresaba en su blog *El Boomerang(g)*. Entre poema y pintura, allí narra lo que le estaba sucediendo: «los médicos dictaminan males, sobre breves pozos de llanto». Poemas, cuadros y frases sueltas que auguraban una dolorosa preparación de lo que terminó sucediendo el pasado 21 de agosto, fecha en la que Vicente Verdú fallecía en Madrid.

Cronista de su propio padecer, Verdú nos deja un sin fin de lecciones periodísticas, pues ante todo fue, como así le adjetivara Juan Cruz en su despedida: «intérprete de la realidad».

La última de sus crónicas adoptó formato de libro de poemas. *La muerte, el amor y la menta* era publicado el año pasado, como despedida anunciada de lo que ya era imposible de remediar. Habían pasado veintinueve años desde la publicación de su poemario *Poleo menta* (1989). Esta hierba, que se repite en ambos títulos, fue para el escritor «el perfume que dejan los días felices».

Además de periodista reconocido —premio Gonzalez Ruano de periodismo (1996) y premio nacional de periodismo Miguel Delibes (1997)—, Vicente Verdú fue doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de la Sorbona, de ahí que sus artículos estuvieran impregnados de una siempre importante carga social. Hiperrealista en sus creaciones escritas, sus lienzos se encontraban repletos de colores y líneas intensas, con reminiscencias arquitectónicas, como queriendo volcar su vitalidad en cada pincelada.

Capaz de dedicar muchas de sus líneas a dónde viajó de manera constante, a Estados Unidos —su obra *El planeta americano* (1996) le hizo merecedor del 24 Premio Anagrama—, también lo hacía cuando miraba a su alrededor, descendiendo a los *Enseres domésticos* (2014), donde rinde un genuino homenaje a los objetos cotidianos, a aquellos que miramos todos los días pero que casi nunca vemos.

Corrientes y Desahogos

La política y el fútbol fueron, como experto en el ámbito sociológico, puntos en los cuales detenerse. *El capitalismo*

funeral (2009), donde Verdú aborda la sobrevenida crisis económica y de valores que se prolongaría una década y modificaría esquemas mentales, como así pronosticaba en la última parte de su texto: «lo que sí es seguro es que nadie quedará indemne, y eso que aún no ha sucedido todo». Sobre *El fútbol: mitos, ritos y símbolos* (1980), Verdú apunta: «escribí hace años un libro sobre el fútbol con la intención de tratar de explicarme por qué a los seguidores de un equipo nos influyen tanto sus victorias y sus derrotas». El mundo, según su punto de vista, toma un aspecto u otro, dependiendo si el equipo del que uno se siente seguidor, gana o pierde. A este deporte también dedicó artículos en El País; en la última ocasión, con motivo de un mundial «deslucido», tal y como expresaba un día antes de que el torneo finalizara.

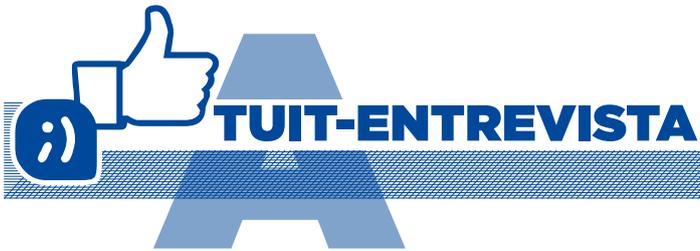
Días antes, en su mismo espacio en el diario El País (Corrientes y Desahogos), Verdú se refería al progreso, cuya idea a esas alturas, había prescrito: «La época de la verdad y hasta de la verosimilitud han caducado. La incertidumbre es la ley de la producción, la diversión y el cultivo. O el despilfarro»¹. De nuevo, realidad, mejor dicho, hiperrealidad.

Pese a que pérdidas tan relevantes en el mundo del periodismo y de la cultura no tengan consuelo, su sentimiento final de haber cumplido —«Puedo morir en paz porque he entregado lo que he podido»²—, nos lleva a aferrarnos a su legado y a imaginarnos que se fue zambulléndose hasta reencontrarse con Alejandra Ferrándiz, de quien enviudó en el 2003, y así dar sentido a una de sus últimas frases escritas en su blog: «Y yo nado para alcanzarte».



¹El País, 1 de junio del 2018

²Efe, febrero 2018



TUIT-ENTREVISTA



Francisco Santolaya, presidente del Consejo General de la Psicología de España

¿Cuál es el último libro de ficción/no ficción que has leído?

He leído dos libros prácticamente a la vez: *La huella del silencio*, de Javier Urra, que hace referencia al afrontamiento del acoso escolar, y el otro es *Sapiens: De animales a dioses*, de Yuval Noah Harari.

¿Qué pensadores o que corriente de pensamiento ha marcado tu manera de ver la psicología?

Kant, Saint-Simón, Freud y Skinner.

¿Qué ficción representa mejor, desde tu punto de vista, el espíritu de la profesión?

Los principios filosóficos de Parménides y Heráclito.

¿Qué puede hacer la psicología por la sociedad?

Humanizarla.

¿Qué pueden hacer las profesiones para influir en la manera de percibir nuestro contexto social?

Dar información ajustada a la realidad que potencie la toma de decisiones de los ciudadanos y ciudadanas.

¿Cómo influye la psicología en nuestra manera de pensar?

Modulando la génesis del pensamiento desde el nacimiento.

¿Qué importancia le das a la divulgación científica? ¿Qué opinión tienes sobre los medios de comunicación a este respecto, sobre todo en lo que a la psicología y su imagen se refiere?

La divulgación científica es esencial para el avance de la sociedad. Los medios de comunicación deben tener en cuenta los valores éticos y deontológicos que rigen al ser humano.

¿Cuál es, desde tu punto de vista, el hito del siglo XXI en el ámbito de la psicología?

La aplicación de las nuevas tecnologías al desarrollo y avance de la ciencia psicológica.

¿Cómo sintetizarías en pocas palabras el concepto cultura profesional?

Como serie de conocimientos interprofesionales que conculcarán el saber del individuo y sociedad.

¿Qué potenciales económicos y sociales tiene la psicología para el presente de la profesión?

El principal potencial es el avance de conocimientos y la investigación; y el mayor tesoro, cómo se aplica al ciudadano para mejorar su calidad de vida.

¿Cómo han afectado las nuevas tecnologías a la psicología?

Son bienvenidas. Potencian la eficacia de las intervenciones psicológicas en cualquier contexto de la psicología educación, social, etc.

¿Qué opinión tienes de las redes sociales?

Son útiles; no obstante, debería de existir un código ético en su utilización.

¿Cómo imaginas que será la profesión en un futuro? ¿Qué potenciales le quedan por desarrollar?

La psicología como ciencia servirá de nexo en la humanización de nuevas tecnologías y en la adaptación del ser humano a los nuevos contextos sociales que se desarrollen.



Francisco Santolaya Ochando Presidente del Consejo General de la Psicología

Es licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología), doctor en Psicología. Psicólogo especialista en Psicología Clínica y experto en psicoterapia. Psicólogo titular de la Unidad de Salud Mental (Generalidad Valenciana). Miembro del Consejo Asesor de Sanidad (Ministerio de Sanidad). Presidente de Psicofundación. Presidente de la Unión Sanitaria de Valencia.

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK "http://www.fundeu.es)**, a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



El jefe de Estado, no el jefe de estado

Estado se escribe con inicial mayúscula cuando se alude a una 'forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio' o al 'conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano'. Por tanto, lo adecuado es escribir *golpe de Estado*, *jefe de Estado*...

Gobierno, mayúsculas

Gobierno debe llevar mayúscula inicial cuando se refiere al conjunto de personas o instituciones que gobiernan una división político-administrativa: «En 1981 Adolfo Suárez dimite de su cargo de presidente del Gobierno».

Cortes, Corona y Congreso, con inicial mayúscula

Se escriben con mayúscula los nombres de entidades, organismos o instituciones: *las Cortes*, *la Corona*, *el Congreso*, etc.



Formas de Estado y periodos históricos, mayúsculas y minúsculas

De acuerdo con la Ortografía, los sustantivos que designan tanto formas de Estado o de gobierno como acontecimientos y periodos históricos se escriben con minúscula: *monarquía*, *dictadura*, *democracia*, *franquismo* o *transición*; sin embargo, se pueden escribir con mayúscula para indicar su uso antonomástico referido a un periodo histórico determinado o a la forma de gobierno que lo caracteriza: *la Transición*, *la Dictadura*.

23F, mejor que 23-F

Se considera correcto, aunque no preceptivo, escribir las siglas formadas por combinaciones de letras y cifras con guion intermedio (*23-F*); sin embargo, es apropiado y cada vez más frecuente escribirlas unidas sin guion (*23F*).

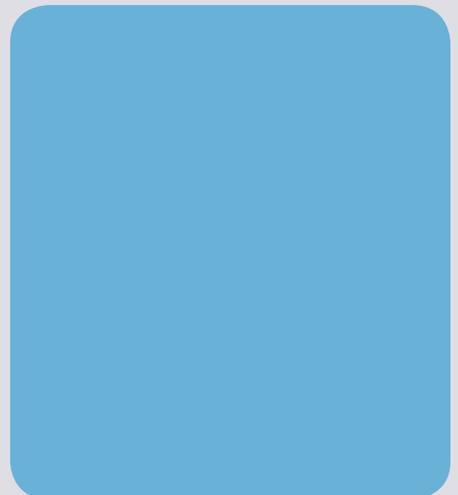
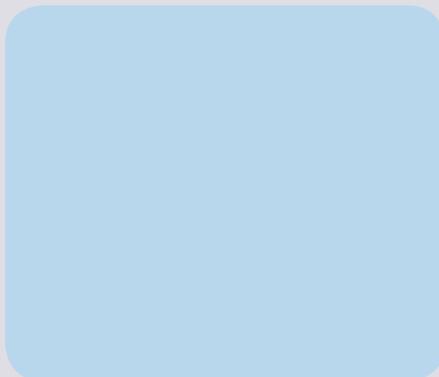
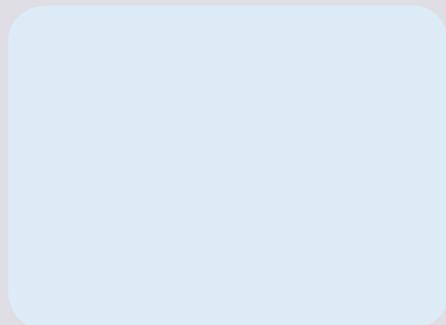


Las elecciones generales, en minúscula

Expresiones como *elecciones democráticas* o *elecciones generales* se escriben con las iniciales en minúscula.

Constitución, pautas de escritura

Cuando se habla de una constitución en concreto se emplea la mayúscula, tanto en su denominación completa (*la Constitución de 1978*) como en la abreviada (*la Constitución*); únicamente se usa la minúscula cuando se emplea como genérico: *las primeras constituciones*. También se escriben con minúscula los especificadores: *la Constitución española*.



La importancia de los Consejos y Colegios Profesionales



Óscar Castro
Presidente Consejo General de Dentistas

En el año 2018, pero sobre todo, los últimos meses, el sector de la Odontología en España ha estado marcado por el cierre de iDental, un hecho que no nos ha cogido por sorpresa. Desde el 2015, tanto los Colegios de Dentistas como el Consejo General, hemos advertido de ciertas prácticas que se llevaban a cabo en esta compañía y en otras de estructura similar que no podían derivar en nada bueno, como efectivamente ha ocurrido.

A lo largo de estos años, los Colegios y el Consejo General de Dentistas nos hemos reunido constantemente con responsables de la Administración Central, consejerías y partidos políticos para trasladarles lo que estaba sucediendo, puesto que son quienes tienen competencias para investigarles y sancionarles. Asimismo, hemos incrementado nuestra presencia en los Medios de Comunicación para lanzar un mensaje de prevención e intentar impedir que los ciudadanos cayeran en la trampa de estas personas sin escrúpulos.

Los Consejos y Colegios Profesionales de cualquier sector debemos asumir las competencias establecidas y mantener una política de tolerancia cero con aquellas situaciones que manchen el nombre de nuestra profesión

Sin embargo, después de todo el esfuerzo realizado, todavía hay determinados colectivos y sectores que nos culpan de todo lo acontecido porque, según ellos, no hemos hecho nada para evitarlo, nos tachan de cómplices de semejante estafa «porque los que trabajaban allí eran dentistas» y nos exigen que seamos nosotros quienes obliguemos a los colegiados a realizar informes periciales o tratamientos gratuitos a las víctimas.

Funciones y competencias de los colegios profesionales y Consejos

Es entonces, cuando caemos en la cuenta del gran desconocimiento que existe acerca de las funciones y competencias de los Colegios Profesionales y los Consejos. Y, quizás, sea el momento adecuado para que la población nos conozca y reafirmar así nuestra existencia. Debemos informar de que, entre nuestras funciones, están la de proteger y defender los derechos de los colegiados, por ejemplo, frente al intrusismo profesional. Del mismo modo, debemos llevar a cabo la ordenación de la profesión y el control ético y deontológico de sus profesionales con el objetivo de proteger los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios ofrecidos por sus colegiados.

Por supuesto, también debemos reconocer que entre los colegiados hay determinadas 'ovejas negras' que, aprovechándose

de la laxitud de nuestras leyes y normativas, consiguen encontrar la manera de llenarse el bolsillo sin tener en cuenta la ética profesional a la que se deben, algo impensable hasta hace relativamente poco tiempo. En España, la Odontología ha experimentado un gran cambio debido a la plétora profesional y a la proliferación de clínicas dentales corporativas que anteponen el interés económico de sus propietarios —generalmente, ajenos al sector sanitario— sobre la salud de los pacientes. Para conseguir sus objetivos, estos modelos asistenciales utilizan una publicidad agresiva, muchas veces con mensajes engañosos que confunden a los ciudadanos, y unos métodos de financiación abusivos. El problema es que no estamos hablando de un bien de consumo más, estamos hablando de salud y, aunque muchos se empeñen en venderlo como algo meramente estético, evidentemente, no lo es.

Gracias a la insistencia del Consejo y de los Colegios parece que los partidos políticos han asumido la necesidad de regular la publicidad sanitaria, sobre todo, después del escándalo de iDental. Hace unos meses, la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados aprobó una PNL que instaba al Gobierno a que regulase la publicidad sanitaria de las clínicas odontológicas y otros centros sanitarios. El objetivo de esta PNL es que la publicidad en esta materia sea aséptica y no incite al consumo a través de ofertas o descuentos de productos, lo que evitaría estafas multitudinarias como las que estamos viendo.

Además de la necesidad de una regulación de la publicidad sanitaria, el Consejo y los Colegios de Dentistas insistimos en que, si la Administración aplicase la Ley 2/2007, de Sociedades Profesionales, la cual prevé, entre otras cosas, que las Organizaciones Colegiales puedan sancionar deontológicamente a aquellas empresas que realicen actividades para cuyo desempeño se requiere colegiación obligatoria, además de asegurar que su control efectivo queda en manos de profesionales colegiados, se evitarían situaciones como las que estamos viendo con iDental y otras clínicas corporativas. Y es que, actualmente, la Organización Colegial solo puede controlar los servicios que prestan individualmente sus colegiados, pero no las sociedades mercantiles. Únicamente tenemos competencias deontológicas frente a estas empresas cuando se constituyen como sociedades profesionales y se inscriben como tales en el Registro Mercantil y en el Colegio, teniendo, por tanto, la misma consideración que un colegiado. Lo que sí podemos hacer, y es lo que hemos hecho desde el primer momento con iDental, es denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento normativo por parte de una clínica dental.

Los Consejos y Colegios Profesionales de cualquier sector debemos asumir las competencias establecidas y mantener una política de tolerancia cero con aquellas situaciones que manchen el nombre de nuestra profesión. La Administración Central, las Consejerías y los partidos políticos deben encontrar en nosotros a los cómplices necesarios para velar por los derechos de los colegiados y para conseguir que la población reciba unos servicios de calidad que cumplan con todas las garantías.

Servicios profesionales a través de franquicias y aparición de nuevos riesgos

Mayte Jareño Macías
Asesora del Gabinete Técnico Federal de la FeSP-UGT

Asistimos desde hace algún tiempo a la proliferación de un nuevo modelo de negocio para la prestación de servicios en el ámbito sanitario. Los promotores justifican este modelo de franquiciado a partir del dogma de la reducción de costes y por la presencia de economías de escala que permite, según se afirma, la adquisición de medios técnicos inaccesibles para el profesional que ejerce su actividad por el método tradicional de gestión privada. Nada hay que objetar al objetivo de favorecer la viabilidad económico-financiera del negocio ni a la incorporación de las técnicas más avanzadas, pero, este modelo de prestación se ha hecho también presente en los mass media por protagonizar escándalos con consecuencias severas para los pacientes.

Ciertamente, esta situación es sólo la consecuencia más extrema de una prestación que se adentra en conductas típicamente penales —estafa, delitos de lesiones...— y que por ello no pueden señalarse como la generalización del modelo; sin embargo, es lícito señalar que existen otras prácticas que desarrollándose dentro de una aparente normalidad son cuestionables por obedecer a un modelo en el que los profesionales y, como consecuencia la calidad del servicio, pierden protagonismo.

Mecanismos de protección

Se ha observado que la oferta de servicios a bajo coste y la pretendida «democratización del acceso» a la prestación se consigue a través de la reducción de costes laborales, la precarización de las condiciones de trabajo y la pérdida de autonomía del profesional en la prescripción de tratamientos, fármacos y materiales. Algunos autores también han valorado la correlación positiva que existe entre el éxito de estas formas de franquiciado y el insuficiente nivel de prestaciones en la cartera de servicios que ofrece el sistema público de salud; otros, por su parte, advierten de la incidencia del elevado número de profesionales que egresan cada año de las universidades sin una capacidad real de ser absorbidos por el mercado y que acaba por abaratar sus honorarios.

En cualquier caso, lo que no está en la polémica, ni en el debate más o menos sesgado de sectores e intereses, es que los pacientes tienen a su alcance mecanismos de protección frente a las malas praxis profesionales y/o las actividades comerciales vinculadas al sector. En primer lugar, los profesionales del sector sanitario están obligados a la colegiación y a la suscripción de un seguro de responsabilidad civil profesional; como derivación de ello, el profesional

queda sujeto a un marco deontológico exigente que le puede acarrear, de incumplirse, la correspondiente sanción disciplinaria. La suscripción obligatoria del seguro de responsabilidad civil profesional vendrá a cubrir el valor del daño causado por una mala praxis; sin embargo, con ello sólo se estaría protegiendo una parte de la actividad potencialmente lesiva.

Publicidad engañosa

Efectivamente, con mucha frecuencia, el daño que sufren los pacientes tiene que ver con su condición de consumidor y con las fórmulas de publicitación de los servicios. Para estos casos, nuestro ordenamiento jurídico ha previsto los supuestos de publicidad engañosa. Frente a la publicidad engañosa se prevén diferentes vías de actuación: a) el requerimiento previo en el establecimiento —a través de la hoja de reclamaciones—, b) el derecho de desistimiento en los catorce días posteriores a la contratación del servicio, que también supone la resolución del crédito vinculado a la adquisición del bien o servicio, c) la reclamación en una oficina de consumo —municipal o autonómica— para iniciar el expediente sancionador en vía administrativa, d) la acción de cesación —retirada de la publicidad engañosa— y, finalmente, e) la reclamación judicial que puede interesar la acción penal —delito de publicidad engañosa, artículo 282 del Código Penal— o la acción civil para el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados. Existen, además, otras formas de protección indirecta del usuario como la intervención del Jurado de Autocontrol de la Publicidad —que pone a disposición de los consumidores de forma gratuita un sistema extrajudicial de tramitación de reclamaciones—.



JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

DOCENTES

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Pensamos en **PRO**

En PRO de los PROfesionales. En PRO de ti.

¿Qué es pensar en PRO? Pensar en PRO es trabajar en PRO de tus intereses, de tu PROgreso y de tu PROtección. Por ello, en Banco Sabadell hemos creado las **soluciones financieras profesionales** que te apoyan en tu negocio y que solo puede ofrecerte un banco que trabaja en PRO de ti.

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

bancosabadell.com



**Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'**